



Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial
Dirección General
de Ordenación del Territorio

Plan Rector de Uso y Gestión



*Parque Rural
Frontera*

Documento Informativo



**Parque Rural
Frontera**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MEDIO FÍSICO.....	2
2.1 CLIMA.....	2
2.2. GEOLOGÍA.....	3
2.3. GEOMORFOLOGÍA.....	5
2.4. EDAFOLOGÍA.....	7
2.5. HIDROLOGÍA.....	9
2.5.1 <i>Hidrología Superficial.....</i>	<i>9</i>
2.5.2 <i>Hidrología Subterránea.....</i>	<i>9</i>
2.6. PAISAJE.....	10
3. MEDIO BIOTICO.....	13
3.1. FLORA Y VEGETACIÓN.....	13
3.1.1. <i>Vegetación.....</i>	<i>13</i>
3.1.2. <i>Flora.....</i>	<i>16</i>
3.2. FAUNA.....	19
4. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.....	23
4.1. POBLACIÓN.....	25
4.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS.....	25
4.2.1. <i>Agricultura.....</i>	<i>25</i>
4.2.2. <i>Ganadería.....</i>	<i>27</i>
4.2.3. <i>Caza.....</i>	<i>30</i>
4.2.4. <i>Aprovechamientos forestales.....</i>	<i>30</i>
4.2.5. <i>Actividad turística.....</i>	<i>31</i>
4.3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS.....	31
4.3.1. <i>Red viaria.....</i>	<i>31</i>
4.3.2. <i>Construcciones.....</i>	<i>33</i>
4.3.3. <i>Infraestructura hidráulica.....</i>	<i>34</i>
4.3.4. <i>Red eléctrica.....</i>	<i>34</i>
4.3.5. <i>Telefonía.....</i>	<i>34</i>
4.4. RECURSOS CULTURALES.....	35
4.4.1. <i>Patrimonio histórico-arqueológico.....</i>	<i>36</i>
4.4.2. <i>Patrimonio histórico-artístico.....</i>	<i>37</i>
4.5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....	38
5. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO.....	38
6. UNIDADES HOMOGÉNEAS.....	46



Parque Rural
Frontera

7. DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y POTENCIALIDADES	51
7.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE, APROVECHAMIENTOS E IMPACTOS.....	51
7.1.1. <i>Medio Natural</i>	51
7.1.2. <i>Uso Público</i>	53
7.1.3. <i>Empleo</i>	53
7.1.4. <i>Agricultura</i>	53
7.1.5. <i>Ganadería</i>	54
7.1.6. <i>Actividades extractivas</i>	56
7.1.7. <i>Caza</i>	56
7.1.8. <i>Aprovechamientos forestales</i>	56
7.1.9. <i>Actividad Industrial</i>	57
7.1.10. <i>Procesos urbanísticos</i>	57
7.1.11. <i>Actividad turística</i>	58
7.1.12. <i>Recursos hídricos</i>	58
7.2. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE DIAGNÓSTICO.....	59
7.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA: CAUSAS Y EFECTOS	66
7.4. POTENCIALIDADES Y CONDICIONANTES PARA EL DESARROLLO	67
7.4.1. <i>Relacionados con actividades agrarias</i>	67
7.4.2. <i>Relacionados con las actividades extractivas</i>	68
7.4.3. <i>Relacionados con la actividad cinegética</i>	68
7.4.4. <i>Relacionados con actividades turísticas</i>	68
7.4.5. <i>Relacionados con actividades didácticas</i>	69
7.4.6. <i>Relacionados con actividades de ocio</i>	69
7.4.7. <i>Relacionados con actividades científicas</i>	69
7.5. CONDICIONANTES DEL DESARROLLO	70
8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL PARQUE	70
8.1. USO PÚBLICO	70
8.2. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	71
8.3. APROVECHAMIENTOS.....	72
8.4. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.....	73



Parque Rural Frontera

1. INTRODUCCIÓN

El Parque Rural de Frontera representa el 43,5 % de la superficie insular y se encuentra situado en la parte suroccidental de la isla con una superficie de 12.488 Ha. pertenecientes a los términos municipales de La Frontera (97,16 % de la superficie protegida) y de Valverde (2,84 %).

El aislamiento al que ha estado sometida la isla, junto con la escasa población presente en la misma, ha condicionado una intervención del territorio orientada hacia los aprovechamientos agropecuarios, ejerciendo sobre él un impacto no muy significativo, sin aparición de grandes superficies asfaltadas, zonas urbanas o gran cantidad de edificaciones dispersas, grandes complejos turísticos, etc. Esto ha condicionado que en la actualidad podamos encontrar en el parque representaciones importantes de sabinares, fayal-brezal, tabaibal dulce, pinares, etc. Con respecto a la fauna, hay que destacar la presencia de diversas especies endémicas de vertebrados o de especies que en la actualidad han desaparecido o son muy escasas en otras islas, así como una importante representación de invertebrados.

Dada la categoría de clasificación del espacio, Parque Rural según el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, en sus artículos 21 y 22, al mismo tiempo que, desde los Documentos que se redactan, atribuir la categorización de suelo rústico del ámbito comprendido en el suelo del Parque Rural, según se recoge en el artículo 55 del citado texto legal, junto con la zonificación que se venía aplicando, se han de combinar diversos niveles de protección que estarán condicionados a las necesidades y estrategias que se planteen para cada una de las diferentes áreas del parque, uniendo las necesidades de desarrollo de actividades tradicionales con actividades recreativas y de conservación y disfrute de los recursos naturales.

En cuanto al mencionado Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, viene a unificar en un solo texto las disposiciones dispersas en cuanto a la ordenación de los recursos naturales, la ordenación territorial y la ordenación urbanística. Con este nuevo marco legal se garantizan los objetivos marcados de protección y de conservación con la posterior redacción y aprobación de los correspondientes Documentos de Planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos.

Los datos recogidos en este documento son una síntesis de la información obtenida para la redacción del Plan Rector. La información utilizada ha sido tomada de diversas fuentes entre las que destacan la propuesta de "Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de El Hierro" del año 1992, basada en la Ley 12/1987, de 19 de junio, de declaración de Espacios Naturales de Canarias, el Plan Hidrológico de El Hierro, el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (Plan de Ordenación de Recursos Naturales), Planes Urbanísticos y Normas Subsidiarias de los dos municipios, así como diversos estudios básicos y publicaciones relacionados con el Parque.



Parque Rural Frontera

2. MEDIO FÍSICO

2.1 CLIMA

El Parque Rural se ve influenciado, al igual que el resto de la isla, por la climatología general de la zona. Sin embargo, el estudio específico de su climatología presenta dos problemas importantes, que son la carencia de estaciones para la recogida de datos (4 estaciones pluviométricas y 9 termopluviométricas) y el corto intervalo de tiempo que llevan en funcionamiento; las series mínimas de datos con las que se cuenta alcanzan en pocos casos periodos superiores a los treinta años y además presentan grandes lagunas, lo cual dificulta el estudio de las variaciones altitudinales y de exposición que experimentan los distintos parámetros climatológicos. Todo esto hace necesario que para completar este análisis se tenga en cuenta el estudio de las variaciones florísticas y estructurales de las formaciones vegetales.

La altitud máxima del parque y de la isla (1.503 m. en el Pico de Malpaso) determina su inclusión en la categoría de las llamadas "islas medias", es decir, que su altitud máxima queda por debajo de la zona de inversión térmica, lo que hace que sus cumbres se encuentren dentro de la zona de influencia del mar de nubes. Este hecho es de vital importancia, al igual que ocurre en las cumbres de La Gomera o en Cumbre Nueva, (La Palma), ya que al ser rebasadas las cumbres por el mar de nubes, éste ejerce su influencia en la zona sur de la isla, lo que tiene como consecuencia la existencia en las vertientes meridionales de zonas más húmedas con formaciones de "fayal- brezal".

La costa con exposición oeste presenta las características más áridas, al igual que la ladera sudoeste donde se pasa desde los 500 mm en la cumbre a menos de 200 mm en la costa, mientras que en el sector norte-noreste las precipitaciones oscilan entre los 300 mm en la costa hasta los 600 mm. La generalidad viene definida por lluvias de extraordinaria irregularidad e intensidad, llegando a concentrarse en un número reducido de días al año, siendo los meses más lluviosos los de noviembre y enero, ligado a la llegada de aire polar marítimo. La configuración orográfica del parque permite además diferenciar con cierta precisión las diferentes situaciones macroclimáticas que la caracterizan en relación con la situación del mar de nubes, pudiendo distinguirse una vertiente norte-noreste húmeda que ocupa la zona de El Golfo y una vertiente meridional, fuera de la influencia de los alisios, que alcanza su situación más xérica en el sector sudoeste, en las laderas de El Julan, La Restinga y Orchilla.

Las condiciones de humedad ligadas a la exposición de los vientos húmedos que quedan retenidos por los escarpes, formando estratocúmulos que presentan su máxima frecuencia durante el verano (95 % de los días en el mes de Junio), pero con un menor espesor (aproximadamente 300 m.) ya que no se ve reforzado por la llegada del aire polar marítimo invernal, se extienden principalmente a las vertientes norte y noreste con variaciones estacionales y altitudinales. Las variaciones altitudinales de humedad e insolación en las laderas



Parque Rural Frontera

norte no son tan acentuadas como las que se presentan entre las laderas de barlovento y sotavento.

Durante el verano el aire polar marítimo desaparece dando lugar a condiciones de acentuada sequía y solamente se ven favorecidos por la humedad aquellos lugares donde por la altura quedan retenidos los alisios. Hay que tener en cuenta que en este período es donde se alcanza menor potencia por parte del mar de nubes e incluso llega a desaparecer con la llegada de aire cálido y seco de procedencia africana.

En lo referente a la temperatura, ésta es la propia de un régimen mesotérmico modificado en función de la altitud. En las zonas costeras, debido a la influencia de la inercia térmica del océano, las temperaturas mínimas y máximas sufren un retraso, alcanzándose éstas en febrero y septiembre, respectivamente, mientras que hacia el interior se alcanzan en enero y junio. Ocasionalmente el parque se ve afectado por invasiones de aire sahariano, que ocasionan la aparición de “olas de calor” y un tiempo extremadamente seco.

2.2. GEOLOGÍA

La Isla de El Hierro está formada por la superposición de materiales volcánicos que forman un edificio con base en el fondo del océano, entre los 3.000 y 4.000 metros de profundidad.

En la parte emergida, los materiales volcánicos corresponden a diferentes erupciones que han tenido lugar de forma discontinua, alternando períodos de actividad eruptiva intensa con otros de calma y erosión. Esta evolución se ha producido no obstante sin pausas prolongadas, ya que no se observan discordancias erosivas importantes que interrumpen la continuidad de la secuencia estratigráfica.

Aunque no aflora el Complejo Basal, presente en otras islas del Archipiélago, se han encontrado enclaves de rocas plutónicas granudas (propias del citado complejo) localizadas entre coladas lávicas, en forma de bombas y productos piroclásticos, lo que indica su presencia a mayor profundidad.

Por lo que respecta a las series o sucesiones volcánicas en los terrenos emergidos existen varias propuestas realizadas por distintos autores, aunque todos ellos las clasifican en series antiguas, series intermedias y series recientes o modernas.

SERIE ANTIGUA. Esta serie está caracterizada como la más antigua de la isla, con una edad de aproximada, según la mayoría de los autores, de 0.7-1 millones de años. Los materiales de esta serie afloran en los grandes escarpes de El Golfo, en algunos acantilados marinos como la Bahía de los Reyes y en algunos barrancos profundos, donde la erosión los ha dejado al descubierto. A su vez esta se divide en tres subseries.



Parque Rural Frontera

Serie antigua I. Se encuentra en la base de la isla y aflora en los acantilados de El Golfo. Está formado por materiales fragmentarios apilados muy irregularmente, parcialmente estratificados con coladas que buzan en diferentes direcciones y ocupando espacios entre edificios volcánicos y lapillis. También se encuentran presente erupciones freatomagmáticas, correspondientes al momento en que la isla alcanzó el nivel oceánico, en los acantilados occidentales del Parque (Arco de la Tosca, en la Hoya del Verodal).

Serie antigua II. Constituida por materiales exclusivamente basálticos, donde predominan las lavas sobre los piroclastos. Las lavas aparecen dispuestas periclinalmente respecto a una cumbre que se alzaba sobre el área del actual Tigaday, desaparecida tras el deslizamiento de El Golfo. Los piroclastos corresponderían a conos de cínider enterrados, situados en general en el núcleo de los ejes estructurales.

Serie antigua III. Bien representada en la parte alta de los acantilados de El Golfo. Predominan las lavas, produciéndose una mayor variedad en su composición química, pues empiezan a aparecer traquitas y traquibasaltos intercalados con los basaltos.

SERIE INTERMEDIA. Esta serie ocupa la mayor superficie del Parque y de la isla, recubierta por materiales más recientes emitidos desde los numerosos conos de la parte alta insular. El análisis de restos vegetales carbonizados, analizados por métodos radiométricos de carbono catorce, sitúan su finalización en torno a los 4.000 años antes de Cristo. Se pueden distinguir dos subseries:

Serie intermedia A, más antigua, con conos casi irreconocibles por la erosión y formada mayoritariamente por materiales piroclásticos, especialmente lapillis encalichados.

Serie intermedia B, más reciente, mucho más extensa, con edificios volcánicos reconocibles, coladas y materiales piroclásticos no encalichados. Otros hechos importantes de esta etapa son la formación de los cráteres de explosión (Fileba y la Caldera, etc.) y el funcionamiento del estratovolcán Ventaiga.

Entre los volcanes más característicos de esta serie situados en el parque cabe destacar el volcán de Tanganasoga, que corresponde a una de las últimas erupciones de la serie, considerándose el episodio explosivo más importante de la isla.

SERIE RECIENTE. Su origen se data aproximadamente en 4.000 años antes de Cristo, prolongándose hasta la actualidad. Se engloban en esta serie todas las erupciones subhistóricas y la histórica, del volcán Lomo Negro, de 1793. Los centros eruptivos no están afectados aún por la erosión, conservando sus coladas todas las características estructurales. La erupción histórica de 1793, que cubrió una superficie de 0,54 Km², está situada en la plataforma costera de la Hoya del Verodal.



Parque Rural Frontera

Las coladas de esta serie se localizan en zonas litorales, donde han ganado terreno al mar, formando plataformas costeras (Orchilla, Los Lajiales, etc.) o protegiendo los antiguos acantilados (El Verodal, etc.).

2.3. GEOMORFOLOGÍA

Las características geomorfológicas del parque presentan singularidades que serán tenidas en cuenta a la hora de desarrollar la normativa del presente plan, pero que en esta parte del documento la simplificamos y referimos simplemente a los ejes estructurales, la depresión de El Golfo y las cavidades volcánicas.

EJES ESTRUCTURALES

El ascenso y emisión de magma se produjo principalmente según tres franjas dinámicas, conocidas como Ejes estructurales, que coinciden con las bisectrices de los tres extremos insulares y que convergen en el centro de la isla con ángulos de aproximadamente 120°.

El crecimiento del relieve del Parque Rural se ha vertebrado en torno de los ejes N-S (N-10° S) y NW-SE (N-60° W), que presentan un gran número de centros de emisión (conos de escoria), mientras que en su subsuelo se corresponde con una franja de 3 a 6 Km. en donde existe una extraordinaria cantidad de diques subverticales.

Los diques, que predominantemente son basálticos y traquibasálticos, se encuentran afectados por un diaclasado de retracción que en principio se encuentra cerrado, lo que le confiere una permeabilidad baja o nula, aunque sin embargo esta circunstancia se ve modificada en muchos casos por una fracturación secundaria. En cada eje los diques suelen ser paralelos a la directriz general aunque en ocasiones se producen entrecruzamientos, mientras que en el área de convergencia de los tres ejes coexisten las tres direcciones. La densidad de la red filoniana es máxima en la banda central y aumenta con la profundidad.

La fracturación secundaria da lugar a grandes fisuras abiertas, que se disponen en paralelo a los diques, afectándolos con frecuencia dado que éstos suponen discontinuidades preexistentes donde la roca cede con mayor facilidad. Estas fisuras se comunican verticalmente y horizontalmente permitiendo en mayor o menor medida la transferencia de agua y gases.

DEPRESIÓN DE EL GOLFO

Se trata de una depresión limitada por grandes acantilados que llegan a superar los 1000 m. de altura y que conforman un anfiteatro abierto hacia el mar de 15 Km. de anchura, supone el accidente morfológico más impresionante de la isla. Para explicar su origen, se ha propuesto una teoría basada en la existencia de un estratovolcán situado entre Malpaso y Tigaday, en el interior



Parque Rural Frontera

de lo que hoy es el valle, con una altura cercana a los 2.000 metros. Según dicha teoría, la inestabilidad gravitacional creada por este enorme peso en el bloque insular, produjo un gigantesco desplazamiento en masa que cercenó las cumbres, formando la bahía de El Golfo.

Este desplazamiento modificó, además de la morfología de la isla, el clima y el sistema de alimentación magmática. Al desaparecer el peso se produjo una descompresión que aumentó la generación de magma en las profundidades, y que finalizó con un período de intensas erupciones volcánicas en las cumbres del anfiteatro que rellenaron la depresión y ganaron terreno al mar. Finalmente, el ascenso del magma se focalizó preferentemente hacia el interior de la cubeta, quedando los ejes estructurales desactivados en la periferia del anfiteatro. Fuera del valle la actividad se había localizado en los extremos de los ejes, es decir en los vértices del triángulo insular y sus prolongaciones submarinas.

CAVIDADES VOLCÁNICAS

Los tubos volcánicos son estructuras que presentan un enorme interés, tanto desde el punto de vista geomorfológico como arqueológico y faunístico. La corta edad de la isla y la escasa alteración que ha sufrido su territorio, hace que estas formaciones se encuentren en un aceptable estado de conservación. Estas estructuras, de origen volcánico, son el resultado de la emisión y posterior solidificación de un río de lava de carácter fluido, siendo una de las estructuras más espectaculares que se puede encontrar en este tipo de terrenos.

Desde el punto de vista geomorfológico, la isla de El Hierro tiene un notable interés por ser una de las que presenta mayor cantidad de simas. Dentro del parque hay que destacar la Sima de las Palomas, ya que además de ser una de las más profundas del archipiélago (90 metros de profundidad), su génesis es la combinación de dos mecanismos diferentes: el típico de un tubo de lava y la fusión de dos tubos superpuestos por una oquedad vertical.

Por otro lado, dentro de las cavidades de desarrollo horizontal podemos encontrar cuevas constituidas por un único tubo, que varían en la forma y tamaño de su sección, así como en longitud (entre 50 y 214 metros) como la cueva del Mocán o la cueva de Fileba, u otras que están compuestas por varios tubos paralelos o que se entrecruzan, como son la cueva de Don Justo y la cueva del Lajial. El interés geomorfológico radica tanto en la estructura y morfogénesis de las propias cuevas como en las formaciones que en ellas aparecen (estafilitos, jameos, terrazas laterales, etc.), siendo la cueva de Don Justo una de las mejores representaciones, en Canarias, de los estafilitos originados por refusión del techo.

Además hay que tener en cuenta la importancia de estos ecosistemas subterráneos como laboratorios genéticos y evolutivos, dadas las condiciones de aislamiento de las poblaciones colonizadoras. Otra faceta importante del análisis de estas oquedades es el estudio arqueológico, ya que en la antigüedad fueron utilizadas por los guanches como habitáculos y lugares de enterramiento.



Parque Rural Frontera

Actualmente se está llevando a cabo un estudio de ocho cuevas de El Hierro, siete de ellas localizadas en el interior del Parque, apoyado por el Programa europeo Life. El objetivo que se persigue es conservar el hábitat cavernícola y su fauna –murciélagos e invertebrados- en las cuevas seleccionadas.

2.4. EDAFOLOGÍA

Las características de los suelos de la isla de El Hierro están condicionadas fundamentalmente por cuatro factores: el material de origen, las condiciones climáticas, la vegetación y la topografía.

La edad de la isla no ha permitido una alteración intensa de los materiales que cubren la superficie y, por lo tanto, los suelos son de escaso desarrollo. Se trata de suelos pedregosos, poco profundos y en los que aflora la roca madre.

Las formaciones vegetales de tipo matorral abierto existentes en las zonas xéricas aportan una hojarasca escasa y dispersa que no facilita los procesos de humificación; por otro lado, en las zonas más altas, sometidas a condiciones de mayor humedad y por lo tanto recubiertas de vegetación más densa, se han desarrollado estos procesos con mayor intensidad, dando lugar a una alteración más completa de la roca madre en las zonas superficiales, formando suelos vegetales más evolucionados. La gran pendiente del terreno provoca una intensa denudación del relieve, haciendo que estos suelos sean discontinuos y aparezcan interrumpidos por afloramientos rocosos.

La acción de laboreo ejercida por el hombre ha provocado una homogeneización de los horizontes superficiales, que en la actualidad hace irreconocibles los niveles originales. Por otro lado, la desaparición de las masas de vegetación natural ha contribuido a transformar el soporte edáfico; prácticas comunes como son la recogida de hojarasca, pastoreo del bosque, los incendios, etc., han provocado la ruptura del ritmo geoquímico de los elementos nutritivos, alterando los procesos de humificación.

En resumen, los suelos son pobres en humus y están sometidos a una débil alteración química; por el contrario, los procesos físicos son muy intensos y dan lugar a la aparición de la roca madre en superficie. Todo esto se traduce en una mínima evolución edafogenética que explica el escaso desarrollo superficial que caracteriza a los suelos de la isla.

Los suelos presentes en el parque se agrupan en las siguientes categorías:

* **Suelos de aporte aluvial/coluvial.** Constituidos por material alóctono, procedente de aportes de barrancos y derrubios de ladera. No presentan horizontes diferenciados sino sucesivas capas de material pedregoso muy heterogéneo y heterométrico con una raíz arenosa. La vegetación xerófila basal ha sido sustituida en algunas zonas por cultivos de frutales o viñas, los únicos susceptibles de instalarse en este tipo de suelos.



Parque Rural Frontera

* **Andisoles vítricos y suelos ándicos.** Son suelos desarrollados sobre cenizas y lapillis de erupciones recientes, pero con un mayor grado de evolución que los suelos minerales. Tienen textura arenosa, con una estructura granular en el horizonte orgánico y continua en el resto. Este tipo de suelos ocupa la mayor parte de la isla debido a la abundancia de cenizas y lapillis producidas por la Serie Intermedia B. Sobre ellos se instala cualquier tipo de vegetación, siendo posible la realización de un amplio número de cultivos.

En muchos casos encontramos superposición de suelos ándicos que dan lugar a perfiles complejos con espesor considerable. Cuando la elevada pendiente impide una evolución del material edáfico hacia un andisol típico, se forman rankers ándicos, donde un horizonte orgánico bien desarrollado se asienta directamente sobre el material de origen.

En zonas con mayor estabilidad geomorfológica, los andisoles vítricos evolucionan originando perfiles muy diferenciados. Estos suelos presentan ya características de andisoles eútricos, y ocupan pequeños enclaves en las zonas llanas. Las características fisicoquímicas de estos suelos permiten un uso agrícola intensivo de los mismos.

Dentro de este grupo encontramos distintos tipos que varían en función de la humedad:

- Andisoles vítricos en régimen údico
- Andisoles vítricos en régimen ústico
- Andisoles vítricos en régimen arídico
- Suelos ándicos

* **Suelos minerales brutos.** En muchos de los tipos incluidos en este grupo no se puede hablar de suelos propiamente dichos, sino de roca fragmentada físicamente y con algún signo de comienzo de alteración química. Se trata de productos volcánicos (lavas, escorias y lapillis) pertenecientes a erupciones subhistóricas. En función del grado de evolución que presenten, podemos encontrar desde regiones colonizadas por plantas de los géneros *Aeonium* o *Kleinia*, hasta suelos que permiten el desarrollo de un cierto tipo de vegetación de raíces fuertes y profundas como son los tomillares con brezos en la cumbre, pinares de repoblación, matorral xerófilo basal e incluso cultivos como viñas, higueras y otros frutales. Dentro de estos podemos distinguir:

- Afloramientos rocosos
- Coladas recientes
- Jables recientes
- Suelos minerales brutos

* **Sorribas.** Por último, hay que hacer referencia a aquellos terrenos que han sido preparados para el cultivo, mediante la adición de tierras procedentes de otras zonas de la isla.



Parque Rural Frontera

2.5. HIDROLOGÍA

2.5.1 HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

El Parque Rural carece de cursos de agua de carácter permanente, debido a la inexistencia de surgencias o manantiales de importancia y a la gran permeabilidad de los terrenos. La red de barrancos es muy amplia, aunque de escasa relevancia, al estar ocupada la inmensa mayoría de la superficie por coladas y materiales volcánicos recientes y subrecientes, poco erosionados dada su juventud. Destacan el Barranco de Borque en la vertiente oeste y los barrancos del Cascajo, de Bintó, de las Jarras y del Julan en la vertiente sur. A causa de la elevada capacidad de infiltración de los suelos es necesario que se produzcan lluvias de gran intensidad para que aparezcan escorrentías superficiales de corta duración.

Recursos de aguas superficiales

A.- **Fuentes y manantiales.** Son poco numerosas, de escaso caudal (inferior a 1 m³/día) y por lo general secas durante gran parte del año, situándose en las laderas de la cadena montañosa. En el interior del Parque Rural se encuentran las siguientes fuentes: Mencáfete, de Bintó, de Rodrigo, del Julan, la Llanía, de Tinco y de Mequena.

B.- **Aljibes.** Existen en el Parque, al igual que en el resto de la isla, un gran número de aljibes que recogen el agua de la lluvia o de las fuentes, destacando los del vivero forestal en la Hoya del Morcillo, el de El Crees y el de Bintó.

Durante 1998 se ha procedido a la rehabilitación muchos de estos aljibes acogiendo a las ayudas establecidas al efecto en el programa europeo Leader.

2.5.2 HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA

El Plan Hidrológico de la isla de El Hierro recoge el siguiente balance hídrico:

Precipitación	101	Hm ³	(sin contabilizar la precipitación horizontal)
Evapotranspiración	74	Hm ³	
Escorrentía	0.6	Hm ³	
Infiltración	27	Hm ³	

Según estos datos la mayor parte del agua de lluvia regresa a la atmósfera por evaporación y una mínima cantidad va a parar al mar discurriendo por los barrancos. El resto, algo menos del 15 %, se infiltra recargando el acuífero.

Por otro lado, el edificio insular, y en consecuencia el Parque Rural, presenta unas condiciones hidrogeológicas diferentes a las restantes islas del archipiélago, que provocan que



Parque Rural Frontera

las aguas subterráneas se acumulen a alturas menores que en otras islas, no existiendo acuíferos conocidos de importancia a cotas elevadas. La gran permeabilidad de los terrenos de las Series Intermedia y Reciente que ocupan la mayor parte de la superficie y la gran fracturación de edificio hasta niveles profundos, permite la rápida infiltración de las aguas subterráneas hasta alcanzar la base emergida.

Recursos de aguas subterráneas

Hay que distinguir distintas zonas de acuerdo al funcionamiento hidrogeológico global:

A.- **Zona sur.** La fuerte infiltración en la línea de cumbre (200-300 mm./año) trae como consecuencia el nivel más alto del acuífero en esa área. Las aguas subterráneas ven impedido su paso hacia la depresión de El Golfo por una gran barrera de diques transversales por lo que se canalizan hacia el vértice sur del Parque mediante los diques y fisuras del eje estructural N-S o hacia el Mar de Las Calmas. Las emanaciones de CO₂, ligadas al volcanismo residual de El Golfo, provocan la aparición de bicarbonatos en las aguas de la región de cumbres cuyo contenido se incrementa en su descenso hacia el sector sur.

Las captaciones operativas en esta zona son las siguientes galerías en trancada: Tacorón, Los Jables, El Julan y Las Alcuza. En las cercanías del barranco del Cascajo existe un pozo costero no operativo. La intrusión de agua salada marina afecta a todas las captaciones, excepto a la de Tacorón, ya que esta galería con dirección al eje estructural ha atravesado numerosos diques que impiden el paso del agua marina hacia su interior.

B.- **Zona oeste.** Las aguas subterráneas en esta zona son escasas y de mala calidad por su alto contenido en bicarbonatos, debido, por una parte, a las escasas precipitaciones, que provocan una insignificante recarga del acuífero, y por otra al volcanismo residual del vértice oeste y del Valle de El Golfo. La única captación operativa en la zona es el pozo-galería de El Verodal. El pozo costero de los Negros no es utilizable.

C.- **Zona norte.** En el área de la depresión de El Golfo, las aguas proceden de la infiltración en el propio anfiteatro pues éste se encuentra incomunicado del sur por una barrera de diques impermeables. La calidad de las aguas es regular o mala dado que al circular por lavas jóvenes con gran aporte de CO₂ su contenido en bicarbonatos es alto. En esta zona se encuentra operativo el pozo-galería de San Simón en Sabinosa, mientras que están inutilizables la galería Sabinosa y el pozo El Majuelo.

2.6. PAISAJE

El estudio del paisaje se ha llevado a cabo mediante un análisis con base en factores ecológicos, paisajísticos y productivos. En el Parque Rural se pueden diferenciar tres grandes unidades homogéneas de paisaje y en el seno de los cuales se distinguen a su vez otras subunidades de menor entidad.



Parque Rural Frontera

1. Paisaje natural
2. Paisaje seminatural.
3. Paisaje rural.

Características diferenciadoras de cada unidad:

1. PAISAJE NATURAL. Se entiende como tal aquella unidad espacial que presenta unos componentes íntimamente relacionados entre sí como son el relieve, la cubierta vegetal y presencia humana escasa o nula, ofreciendo un elevado aspecto natural. Está constituido por cuatro subunidades claramente diferenciadas paisajísticamente, dadas las diferentes masas vegetales que las componen y su tipo de asentamiento.

A.- **Subunidad de fayal-brezal.** Ocupa las zonas más altas de la ladera norte, desde el mirador de Jinama hasta Ventejea, apareciendo asociada, en las cotas más bajas con sabinares dispersos.

La unidad presenta una gran densidad de plantación, creando masas homogéneas de gran frondosidad con escasos contrastes de luz y sombra y prácticamente ningún cambio cromático, salvo el proporcionado por los tonos rojizos del suelo volcánico sobre el que se asienta esta cubierta vegetal. A medida que la altura desciende, la masa de laurisilva se hace más dispersa y los sabinares, de menor porte, aparecen en mayor proporción hacia el oeste de la zona. Morfológicamente ofrece un valor alto, asentándose sobre estructuras volcánicas de gran interés. La vegetación se corresponde con una formación secundaria resultante de la degradación de la laurisilva. La incidencia humana es escasa, aumentando el valor de naturalidad.

B.- **Subunidad de pinares.** Constituida por una gran masa de pino canario de alta densidad, que se sitúa sobre las cotas altas de la ladera sur del parque. En su extremo más occidental los pinares ofrecen una densidad menor, combinando su disposición con sabinares igualmente dispersos, contrastando luz y sombra en equilibrio y con escasos cambios de coloración y textura en la vegetación.

Esta subunidad marca una diferencia paisajística muy clara con la unidad de laurisilva, representada por masas redondeadas compactas, de color brillante, mientras esta última, de pino canario, presenta porte vertical, coloración oscura y mayores contrastes de luz y sombra. Morfológicamente ofrece un interés paisajístico alto, ya que representa las formaciones volcánicas típicas de la isla. La presencia humana es escasa lo que redundará en un aumento del valor natural de la unidad.

C.- **Subunidad de sabinas.** La representación se localiza al oeste de la isla, aunque también aparece representada en las vertientes norte y sur, en las cotas intermedias, presentando ejemplares de gran significación que configuran una masa de porte medio. Esta vegetación, en la zona norte, remarca la separación entre el paisaje rural de la llanura que se extiende hasta el borde del mar y las formaciones de monteverde que dominan las cotas altas de la cuerda que separa ambas vertientes.



Parque Rural Frontera

Morfológicamente ofrece un valor alto, asentándose sobre una media ladera escarpada con materiales volcánicos y con cambios cromáticos de interés. Su vegetación es significativa, con ejemplares de buen porte, representativos de un estado natural de desarrollo. La presencia humana es escasa pero con presencia de elementos que muestran su incidencia.

D.- Cubierta arbustiva. Domina toda la parte baja del espacio y presenta diferentes características:

La gran mayoría está constituida por matorrales de *Euphorbia* (tabaibas) de escasa densidad, dominando la vertiente sur, mientras la vertiente norte está dominada por jarales-brezales, con jarales en las zonas más accidentadas. Todo ello, caracteriza una zona de matorral bajo, de escasa densidad y pocos contrastes cromáticos.

En las zonas próximas a las costas, el paisaje tiene mayor significación por los acantilados que caracterizan ambas vertientes. La vegetación que acompaña estas zonas, está formada por comunidades costeras que comparten su protagonismo con la topografía volcánica que caracteriza el espacio.

Morfológicamente ofrece un valor medio, asentándose sobre zonas de transición entre las cotas altas y la línea de costa. La vegetación alcanza un valor paisajístico medio, ofreciendo el papel de cubierta vegetal representativa de distintos ecosistemas. La incidencia humana es patente en una gran parte de su área de distribución, perdiendo, por tanto, valor natural.

2. PAISAJE SEMINATURAL. Se considera seminatural toda aquella zona con alto grado de naturalidad, pero con claros síntomas de actuación humana. Escasamente representada en el espacio, está constituido por una mancha de pino radiata, de escasa significación sobre el total de la zona, asentada en las proximidades de la Cruz de Los Humilladeros. La distribución es regular y la proximidad a los pinos canarios minimiza el aspecto de repoblación.

3. PAISAJE RURAL. Se definirán como tal, aquellas zonas que presentan transformaciones humanas de gran importancia, enfocadas al aprovechamiento de estas áreas. Está perfectamente localizado en la vertiente norte sobre el gran arco de Frontera y La Dehesa, caracterizándose por el dominio de cultivos de secano y pastizales, muy compartimentados, con dos variantes representativas:

La primera, formada por plantaciones de viñas, generalmente sobre grandes taludes, que fijan el terreno y proporcionan cambios cromáticos estacionales de especial importancia, creando espacios altamente contrastados con el resto de la zona.

La segunda está formada por los pastizales de La Dehesa. La característica general de este paisaje rural es la abundancia de cerramientos rústicos que lo hacen representativo. En la zona sureste del espacio, el asentamiento de estas áreas rurales está adaptado a la topografía, presentando una disposición en terrazas, quedando los espacios intermedios ocupados por plantaciones de



Parque Rural Frontera

opuntias. En ningún caso muestra valor morfológico alto. La vegetación no muestra contrastes volumétricos ni tonales, aunque tiene un alto valor paisajístico. La presencia humana es alta, localizándose esta unidad siempre en las proximidades de los núcleos poblados. Su valor natural es bajo.

3. MEDIO BIOTICO

3.1. FLORA Y VEGETACIÓN

3.1.1. VEGETACIÓN

La isla de El Hierro contiene diversas especies y poblaciones vegetales de gran interés, la mayoría de las cuales se encuentran dentro de los límites del Parque Rural de Frontera, lo que confiere a éste una enorme relevancia desde el punto de vista de la conservación de sus recursos naturales. La vegetación del Parque ha resultado de la interacción de las características climáticas y geomorfológicas de la isla y de las actividades humanas acaecidas en la zona. Como consecuencia de esta interacción, en la actualidad la vegetación se encuentra en evolución hacia un nuevo estado de equilibrio, tanto desde el punto de vista funcional y estructural como de la composición florística.

La diversidad de condiciones climáticas y la variación altitudinal y de hábitats existentes en el Parque determinan la delimitación de una serie de unidades de vegetación. El territorio del Parque se distribuye por los pisos bioclimáticos inframediterráneo, termomediterráneo y mesomediterráneo.

Las distintas unidades de vegetación se sitúan en una sucesión altitudinal en la que se distinguen varios pisos de vegetación, más o menos correspondientes con los distintos pisos bioclimáticos presentes en la isla. Además existen otras formaciones vegetales que deben su existencia o su actual estado a la acción humana ejercida sobre ellas o a determinadas características del medio (substratos especiales, nitrofilia, halofilia).

Las unidades de vegetación más relevantes dentro del Parque son las siguientes:

- **Vegetación del cinturón halófilo costero:** Se localiza en las zonas más próximas a la costa, fuertemente afectadas por la acción del agua de mar y de las elevadas concentraciones de sal, tanto en el aire como en el sustrato. Según el sustrato se puede hablar de cinturón halófilo "de roca" o "de arena".

En el Parque no abundan las poblaciones de este tipo de vegetación, debido al carácter abrupto de sus acantilados, que dificulta el establecimiento de las plantas, y a la práctica ausencia de sustratos arenosos. Por tanto, la representación de estas comunidades queda



Parque Rural Frontera

limitada a la aparición puntual del cinturón halófilo costero de roca, en zonas más o menos aisladas y con poca pendiente, sobre todo en la zona de El Golfo. Estas comunidades, incluidas en la clase fitosociológica **Crithmo-Staticetea**, presentan una menor riqueza específica con respecto a otras islas, estando constituidas fundamentalmente por la **siempreviva de mar** (*Limonium pectinatum*), la **lechuga o servilleta de mar** (*Astydamia latifolia*), el **tomillo marino** (*Frankenia ericifolia*) y la **uva de mar** (*Zygophyllum fontanesii*), ocasionalmente acompañadas por especies procedentes de la comunidad superior.

- **Comunidades de tabaibal-cardonal:** Aparecen inmediatamente por encima de la anterior, extendiéndose desde la zona donde se atenúa el efecto de la maresía hasta los 300 metros de altitud. Las comunidades vegetales comprendidas en esta franja se incluyen en la clase fitosociológica **Kleinio-Euphorbietea canariensis**.

La principal característica de la vegetación en esta parte de la isla es la ausencia de cardonales, y más concretamente de **cardones** (*Euphorbia canariensis*), muy comunes en el resto de las islas. La dominancia corresponde a los tabaibales de **tabaiba amarga** (*Euphorbia obtusifolia*), que aparecen en todas las situaciones algo nitrofilizadas, a menudo mezclándose con otras formaciones, mientras que las zonas menos afectadas por la acción antrópica presentan aún buenas representaciones de tabaibales de **tabaiba dulce** (*Euphorbia balsamifera*).

Junto a estas especies dominantes, estas comunidades cuentan con la presencia de diversas acompañantes como la **magarza o margarita** (*Argyranthemum frutescens*), el **salado** (*Schizogyne sericea*), el **cornical** (*Periploca laevigata*), el **verode** (*Kleinia neriifolia*), el **mato de risco** (*Lavandula canariensis*), la **esparraguera** (*Asparagus arborescens*), o la **calcosa o vinagrera** (*Rumex lunaria*), esta última muy común sobre terrenos removidos, lapilli y conos de derrubios. Además, aparecen dos especies introducidas y muy comunes, como son la **tunera** (*Opuntia ssp.*) y la **pitiera** (*Agave americana*), así como una peligrosa invasora, el **tabaco moro** (*Nicotiana glauca*).

Buena parte de los terrenos incluidos en esta zona han sido utilizados en el pasado para prácticas agrícolas y han sido luego abandonadas, instalándose comunidades propias de lugares degradados, como herbazales, con diversas especies de gramíneas, y tomillares, con gran abundancia de **tomillo de burro** (*Satureja varia*).

- **Comunidades del matorral termófilo:** Suceden altitudinalmente al tabaibal, extendiéndose hasta los 800 m de altura. En su estado óptimo estarían constituidas por una serie de pequeños bosquetes o matorrales más o menos densos, pero esta situación es muy rara, debido a que estas zonas coinciden con las medianías de las islas, dedicadas básicamente a las prácticas agrícolas y ganaderas. No obstante, es en El Hierro donde estas comunidades muestran un mejor estado de conservación de todo el archipiélago, tanto en su vertiente septentrional como en la meridional, en especial en el sabinar de La Dehesa, sin duda de los más importantes y mejor conservados de Canarias, pero también en otras localizaciones de forma más puntual, si bien la mayor parte de su dominio potencial ha sido totalmente degradado y dedicado a cultivos.



Parque Rural Frontera

Las comunidades presentes en estos lugares se incluyen dentro de la alianza fitosociológica **Mayteno-Juniperion canariense**, y entre las especies más comunes se encuentran la **sabina** (*Juniperus turbinata ssp. canariensis*), el **granadillo** (*Hypericum canariense*), el **jasmín silvestre** (*Jasminum odoratissimum*), las **retamas blancas** (*Spartocytisus filipes*, *Retama monosperma*), el **acebuche** (*Olea europaea ssp. cerasiformis*), el **tajinaste azul** (*Echium hierrense*), la **lengua de pájaro** (*Globularia salicina*), la **magarza** (*Argyranthemum hierrense*), *Convolvulus fruticosus*, *Asparagus umbellatus*, junto a elementos introducidos como *Ephedra fragilis* o el **tagasaste** (*Chamaecytisus palmensis*), algunas especies arbóreas del piso superior, como el **barbuzano** (*Apollonias barbujana*), el **mocanero** (*Visnea mocanera*), el **acebiño** (*Ilex canariensis*), el **marmulán** (*Sideroxylon marmulano*), etc., así como el **tomillo de burro** (*Satureja varia*), planta de gran importancia en las comunidades de degradación.

- **Comunidades de monteverde:** Se extienden por encima de las anteriores, pero casi exclusivamente en la vertiente norte, entre los 600 y los 1200 metros de altitud. Se trata de una formación eminentemente arbórea, con una notable variabilidad específica, dominada por árboles de biotipo lauroide. Desde el punto de vista fitosociológico, estas comunidades se incluyen en la clase **Pruno-Lauretea azoricae**. Entre las especies arbóreas más comunes y representativas se encuentran el **laurel** (*Laurus azorica*), la **faya** (*Myrica faya*), el **brezo** (*Erica arborea*), el **acebiño** (*Ilex canariensis*), y menos comunes son el **viñátigo** (*Persea indica*), el **til** (*Ocotea foetens*), etc. De las especies arbustivas o herbáceas merecen citarse el **codeso** (*Adenocarpus foliolosus*), el **algaritofe** (*Cedronella canariensis*), el **ortigón de monte** (*Gesnouinia arborea*), la **reina del monte** (*Ixanthus viscosus*), el **nomeolvides** (*Myosotis latifolia*), el **ortigón** (*Urtica morifolia*), *Sideritis canariensis*, el **jorjal** (*Pericallis murrayi*), y helechos como el **helecho común o helecho de águila** (*Pteridium aquilinum*), el **helecho de monte** (*Dryopteris oligodonta*), la **batatilla** (*Davallia canariensis*), la **tostonera** (*Adiantum reniforme*) y el **culantrillo** (*Adiantum capillus-veneris*), entre otros.

Este monteverde se caracteriza por una menor riqueza específica, tanto en el estrato arbóreo como en los inferiores, con respecto a las restantes islas donde aparece esta formación, hallándose bastante restringida con respecto a su extensión potencial.

- **Comunidades de pinar:** Aparecen en las zonas más altas del Parque y, por extensión, de la isla. En la vertiente norte se sitúan por encima del monteverde, mientras que en el sur lo hacen sobre el matorral termófilo. Se trata de una formación arbórea incluida en la clase fitosociológica **Cytiso-Pinetea canariensis** y dominada por el **pino canario** (*Pinus canariensis*), con un cortejo de especies acompañantes, poco numerosas, como la **zanahoria de cumbre o hिरrina** (*Tinguarra montana*), la **jara o amagante** (*Cistus symphytifolius*) o el **poleo de monte** (*Bystropogon origanifolius*). Dentro del Parque hay que distinguir las formaciones de pinar natural y aquellas otras originadas como consecuencia de plantaciones, tanto en su propio territorio potencial como fuera de éste.

El pinar natural se extiende principalmente por la vertiente sur, desde el risco de Las Playas hasta El Julan, tratándose en general de bosques muy explotados por el hombre y muy pobres florísticamente. En la parte más alta van a presentar un ecotono con el monteverde que



Parque Rural Frontera

rebosa desde la vertiente norte y ocupa una situación superior a la que naturalmente le corresponde, mientras que, por debajo de los 1000 metros va a ecotonizar con el bosque termófilo. Se localiza en terrenos de poca pendiente y substrato arenoso y presenta numerosos ejemplares de pinos de gran porte, que le confieren una apariencia de gran frondosidad. Ocupa una superficie de unas 2400 ha.

Por su parte, las plantaciones se extienden en la mayoría de los casos por territorios correspondientes al dominio potencial del monteverde y del bosque termófilo, si bien también se han realizado algunas repoblaciones en zonas aclaradas de pinar autóctono. La superficie plantada se halla en torno a las 540 ha. Las zonas más importantes de plantación dentro del Parque se sitúan en Binto, en las laderas de Malpaso y Tanganasoga, en la Cruz de los Reyes y en El Cres. La mayoría de las plantaciones son de **pino canario** (*Pinus canariensis*), pero también se pueden ver otras de **pino de Monterrey o pino insigne** (*Pinus radiata*) y **pino piñonero** (*Pinus pinea*).

3.1.2. FLORA

En la isla de El Hierro se han citado un total de 730 taxones naturales o naturalizados, incluyendo especies, híbridos y otros taxones infraespecíficos, la mayor parte de los cuales se han citado también para el interior del Parque. De todo este contingente, en torno al 40 % corresponde a plantas autóctonas, en tanto que el número de taxones endémicos canarios asciende a 167. Por su parte, los endemismos insulares son 23; 14 de ellos con rango de especie. Entre ellas se incluyen diversos taxones amenazados y/o protegidos. El resto de la flora corresponde a formas introducidas, básicamente a partir de la conquista.

Los endemismos herreños localizados, al menos parte de sus poblaciones, dentro del Parque Rural de Frontera, son los siguientes:

Argyranthemum adauctum ssp. *erythrocarpon*
Argyranthemum hierrense
Argyranthemum sventenii
Cheirolophus duranii
Pericallis murrayi
Sonchus pitardii
Sonchus gandogeri
Sonchus lidii
Silene sabinosae
Bystropogon origanifolius var. *Ferrensis*
Sideritis ferrensis
Crambe feuillei
Adenocarpus ombriosus
Scrophularia smithii ssp. *hierrensis*
Echium hierrense



Parque Rural
Frontera

Aeonium valverdense

Aeonium x jacobsenii (*A. hierrense* x *A. palmense*)

Aeonium x lambii (*A. palmense* x *A. valverdense*)

Satureja varia ssp. *hierrensis*

Limonium brassicifolium ssp. *macropterum*

Bencomia sphaerocarpa

Aunque no se trate de un endemismo herreño, sino canario, se debe mencionar la presencia en el Parque la denominada “faya herreña” (*Myrica rivas-martinezii*), así como de *Androcybium hierrensis* ssp. *hierrensis* y *Aeonium hierrensis*.



Parque Rural
Frontera

FLORA PROTEGIDA

ESPECIES	NIVELES DE PROTECCIÓN					
	Catálogo regional	Catálogo nacional	Orden de flora vascular	Directiva Hábitats		
				Anexo 2	Anexo 2. Especie prioritaria	Anexo 4
<i>Adenocarpus ombriosus</i>	S		Anexo 1			
<i>Androcymbium hierrense ssp. Hierrense</i>	S		Anexo 1			
<i>Asplenium trichomanes ssp. quadrivalens</i>	S					
<i>Arbutus canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Argyranthemum adauctum</i>			Anexo 2			
<i>Argyranthemum frutescens</i>			Anexo 2			
<i>Argyranthemum hierrense</i>			Anexo 2			
<i>Argyranthemum sventenii</i>			Anexo 2			
<i>Asparagus arborescens</i>			Anexo 2			
<i>Bencomia sphaerocarpa</i>	E	E	Anexo 1	Presente		Presente
<i>Bystropogon origanifolius</i>			Anexo 3			
<i>Bystropogon plumosus</i>			Anexo 2			
<i>Canarina canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Carduus baeocephalus</i>			Anexo 2			
<i>Carex canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Cerastium sventenii</i>	S		Anexo 2			
<i>Ceropegia dichotoma</i>			Anexo 2			
<i>Chamaecytisus proliferus</i>			Anexo 3			
<i>Cheirolophus duranii</i>	E	E	Anexo 1	Presente		Presente
<i>Chenopodium coronopus</i>			Anexo 2			
<i>Convolvulus canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Dorycnium eriophthalmum</i>	I		Anexo 2			
<i>Erica scoparia ssp. Platycodon</i>			Anexo 3			
<i>Geranium canariense</i>			Anexo 2			
<i>Gesnouinia arborea</i>			Anexo 2			
<i>Gonospermum elegans</i>	I		Anexo 2			
<i>Greenovia aurea</i>			Anexo 2			
<i>Greenovia diphocycla</i>			Anexo 2			
<i>Habenaria trydactylites</i>			Anexo 2			
<i>Ixanthus viscosus</i>			Anexo 2			
<i>Limonium brassicifolium</i>			Anexo 2			
<i>Maytenus canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Myrica rivas-martinezii</i>	E	E	Anexo 1	Presente	Presente	Presente
<i>Neochamaelea pulverulenta</i>			Anexo 2			
<i>Olea europea ssp. Cerasiformis</i>			Anexo 2			
<i>Orchis patens ssp. Canariensis</i>						
<i>Pericallis appendiculata</i>			Anexo 2			



Parque Rural Frontera

<i>Pancreatium canariense</i>			Anexo 2			
<i>Phagnalon umbelliforme</i>			Anexo 2			
<i>Phoenix canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Phyllis viscosa</i>			Anexo 2			
<i>Pinus canariensis</i>			Anexo 3			
<i>Polycarpha smithii</i>			Anexo 2			
<i>Salvia canariensis</i>			Anexo 3			
<i>Schrophularia smithii</i>			Anexo 2			
<i>Sideritis barbellata</i>			Anexo 2			
<i>Sideritis canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Silene berthelotiana</i>			Anexo 2			
<i>Silene sabinosae</i>	S		Anexo 2			
<i>Sonchus gandogeri</i>	V		Anexo 1			
<i>Spartocytisus filipes</i>			Anexo 2			
<i>Tinguarra cervariaefolia</i>			Anexo 2			
<i>Tolpis proustii</i>			Anexo 2			
<i>Urtica stachyoides</i>			Anexo 2			
<i>Viburnum tinus</i> ssp. <i>Rigidum</i>			Anexo 3			

Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. (Orden Flora)

I: Anexo I; II: Anexo II; III: Anexo III.

Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

(CEAC). .E: en peligro de extinción. S: sensibles a la alteración de su hábitat. V: vulnerables. IE: interés especial.

Direct. Hábitats: Directiva 92/43 CEE del Consejo de Europa, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

R.D.439/90: Real Decreto 439/1990 en cumplimiento de la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y Fauna Silvestres:

(E) En peligro de extinción; (S) Sensibles a la alteración de su hábitat; (V) Vulnerables; (I) De Interés especial.

3.2. FAUNA

La fauna herreña presenta un número menor de especies que el resto de las islas del Archipiélago pero con particularidades de alto interés científico que se pueden resumir en la presencia de varios endemismos insulares como pueden ser: *Gallotia simonyi machadoi* (Lagarto Gigante de El Hierro) o las subespecies *Fringilla coelebs ombriosa* (Pinzón vulgar), *Parus caeruleus ombriosus* (Herrerillo) y *Gallotia caesaris* (Lagarto). A pesar de esta inferioridad en el número de especies existen algunas poblaciones con un número de individuos considerablemente mayor que en el resto de las islas, como por ejemplo el cuervo (*Corvus corax tingitanus*), el gorrión chillón (*Petronia petronia madeirensis*) o el paño europeo (*Hydrobates pelagicus*).



Parque Rural Frontera

Aunque la mano del hombre ha impuesto efectos negativos que han modificado las condiciones originales, incidiendo seriamente sobre la vegetación y la fauna, esta isla es de las menos alteradas de todas, conservando aún buenas muestras de sabinares, pinares o comunidades del piso basal. Contrariamente, para algunas especies como por ejemplo el cuervo, las actividades humanas han favorecido el aumento de sus poblaciones.

La fauna del parque está representada mayoritariamente por el grupo de los invertebrados y dentro de éstos, los artrópodos cuentan con el mayor número de especies. En lo que se refiere a los vertebrados, éstos están escasamente representados, llegando al punto de que los mamíferos autóctonos se encuadran en un sólo orden taxonómico: quirópteros; y los reptiles en tres familias: lacértidos, escíncidos y geckónidos, aunque con una proporción mayoritaria de táxones endémicos. Dentro de los vertebrados del parque el grupo de las aves es el mejor representado debido a la capacidad de movimiento y colonización que proporciona el vuelo contando con algunas especies y subespecies endémicas que se encuentran en el proceso evolutivo de especiación.

La influencia negativa del hombre se debe, más que al poblamiento, a la agricultura y la ganadería que ha diezmado los antiguos bosques de laurisilva, el sotobosque del pinar, casi todas las manifestaciones de cardonal y buena parte de los sabinares y bosques termófilos, aunque de estos últimos hayan pervivido excelentes muestras.

Los invertebrados representan las comunidades más complejas y variadas dentro de los ecosistemas del parque. Dada la amplitud del mismo y la variedad de ecosistemas presentes, se podría decir que la mayor parte de los invertebrados inventariados para la isla de El Hierro se encuentran en el interior del parque. A pesar de su importancia las prospecciones faunísticas realizadas hasta el momento presentan muchas carencias. Una reciente revisión de los datos existentes sobre los principales órdenes de artrópodos y moluscos nos permiten hacer una valoración de esta riqueza faunística invertebrada. Se han catalogado 275 especies distintas de las cuales 160 son endemismos canarios de los que 58 son exclusivos de El Hierro y se encuentran dentro del parque.

De los invertebrados presentes en el parque podemos mencionar: dentro de los gasterópodos el caracol de laurisilva *Insulivitrina ezeroensis*, las arañas *Dysdera clavisetae* (laurisilva), *Canariellanus hierroense* (pinar) o *Oecobius ashmoli* (cavernícola), el pseudoescorpión cavernícola *Paraliochthonius martini*, los miriápodos *Doliochoilus troglhierro* en el Cluaco de las Moleras y *Lamyctes fulvicornis* en el mirador de Jinama, los coleópteros *Trechus minioculatus*, *Paraeutrichopus harpaloides* (laurisilva), *Platyderus alticola hierroensis* (forestal), *Licinopsis obliterateda franzi*, *L. schurmanni* (cavernícolas), *Afropselaphus guanche* (laurisilva), *Pachidema obscurella* (pinar), *Gietella fortunata* (lavícola), *Pimelia laevigata costipennis* (diversos) o la *Stenidea hesperus* (tabaibal). También podemos encontrar, aunque es bastante escaso, el heteróptero *Collartida anophthalma* (cueva de Don Justo).

En comparación con la fauna que se desarrolla en superficie, las especies cavernícolas, aunque de gran interés, son muy escasas. Este fenómeno está condicionado por la inexistencia de



Parque Rural Frontera

producción primaria en el interior de las cavidades. Al no existir luz, la única materia orgánica que llega está asociada al flujo de materia orgánica viva o muerta a través de las bocas de entrada, a la percolación de agua por las grietas con arrastre de sustancias y a las raíces de plantas que están en superficie y atraviesan el techo de las cuevas.

Desde el punto de vista biogeográfico estos ecosistemas son muy importantes, ya que albergan especies endémicas con una notable adaptación al medio subterráneo como son *Collartida anophthalma* y *Loboptera ombriosa meridionalis*, con una dependencia absoluta de las condiciones ambientales de este medio.

Dentro de las especies que se encuentran en estos hábitats podemos destacar la tijereta (dermáptero) *Anataelia lavicola*, la chinche ciega (hemíptero) *Collartida anophthalma*, la cucaracha microftalma (blatélido) *Loboptera ombriosa*, el grillo (ortóptero) *Mogoplistes scuamiger*; los escarabajos (coleópteros) *Licinopsis picescens*, *Trechus minioculatus* y *Licinopsis oblitterata franzi*, además de especies de araneidos de la familias Linyphiidae y Dysderidae, y miembros de los grupos de los colémbolos, isópodos, gasterópodos zonítidos y hemiciclas, microlepidópteros, quilópodos y dípteros.

La fauna vertebrada está principalmente representada por las aves, que es el grupo mayoritario dentro de ésta. Dentro de los reptiles podemos encontrar el lagarto (*Gallotia caesaris*), perenquén (*Tarentola boettgeri hierrensis*) y la lisa (*Chalcides viridanus*) que están distribuidos por todo el parque. Los mamíferos, al igual que los reptiles, son más raros; las especies más comunes son conejos, ratones, gatos cimarrones y ratas. Además podemos encontrar diversas especies de murciélagos entre los que se han citado las siguientes: *Plecotus teneriffae*, *Pipistrellus savii*, *Pipistrellus maderensis* y *Tadarida teniotis*.

Dentro del grupo de las aves se localiza la mayor variedad de especies, encontrando representantes de este grupo en todos los ambientes del parque. La avifauna marina cuenta con especies como la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*), la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), la pardela chica (*Puffinus assimilis*), el paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*), el paíño de madeira (*Oceanodroma castro*), el charran común (*Sterna hirundo*) y el águila pescadora o guincho (*Pandion haliaetus haliaetus*).

Entre las aves limícolas migratorias más frecuentes encontramos las garzas reales (*Ardea cinerea*), zarapitos trinadores (*Numenius phaeopus*), andarríos chicos (*Tringa hypoleucos*) y vuelvepiedras (*Arenaria interpres*). Otras especies presentes en las zonas de costa, aunque no exclusivas de está son el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), el mosquitero común (*Phylloscopus canariensis*) y la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*).

Junto con las especies de paseriformes anteriormente citadas, dentro del parque podemos encontrar con bastante frecuencia canarios (*Serinus canaria*), el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), la curruca capirota o capirote (*Sylvia atricapilla*), curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), el gorrión chillón (*Petronia petronia*), el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), el herrerillo común (*Parus caeruleus*), el mirlo (*Turdus merula*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*)



Parque Rural Frontera

y el reyezuelo sencillo (*Regulus regulus*), entre otras aves. Dentro del grupo de las rapaces hay que citar como más frecuente al cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), aunque también se pueden encontrar en menor cantidad búhos chicos (*Asio otus*), gavilanes (*Accipiter nisus*), ratoneros (*Buteo buteo*) y halcones de Berbería (*Falco pelegrinoides*). El cuervo (*Corvus corax*) es el único representante de los córvidos en el parque. Entre las palomas hay que destacar la paloma turqué (*Columba bollii*) y la paloma rabiche (*Columba junoniae*) ligadas a la laurisilva y sus inmediaciones y la paloma bravía (*Columba livia*). Por último, hacer mención a la perdiz moruna (*Alectoris barbata koenigi*), la codorniz (*Coturnix coturnix*) y la chocha perdiz (*Scolopax rusticola*)

En el medio cavernícola también es interesante resaltar la presencia, en el interior de los tubos, de huesos subfósiles de ejemplares del lagarto gigante *Gallotia goliath*, especie que en la actualidad se encuentra extinta. Además se han encontrado restos óseos de otros vertebrados como son pardelas, conejos, lagartos, etc., que ocasionalmente incurren en las cavidades y se ven en la imposibilidad de volver al exterior.

FAUNA PROTEGIDA

Especie	R.D. 439/1990	CEAC	R.D. 1997/95
<i>Gallotia Caesaris</i>			Anexo IV
<i>Chalcides viridanus</i>			Anexo IV
<i>Tarentola boettgeri</i>			Anexo IV
<i>Calonectris diomedea</i>	I	I	
<i>Puffinus assimilis</i>	V	V	
<i>Accipiter nisus</i>	I	I	
<i>Buteo buteo</i>	I	I	
<i>Pandion haliaetus</i>	I	E	
<i>Falco tinnunculus</i>	I	I	
<i>Burhinus oedicephalus distinctus</i>	I	S	
<i>Columba junoniae</i>	S	S	
<i>Columba bollii</i>	S	S	
<i>Apus unicolor</i>	I	I	
<i>Upupa epops</i>	I	V	
<i>Tyto alba</i>	I	I	
<i>Asio otus</i>	I	I	
<i>Corvus corax</i>		S	
<i>Anthus berthelotii</i>	I	I	
<i>Sylvia conspicillata</i>	I	I	
<i>Sylvia melanocephala</i>	I	I	
<i>Sylvia atricapilla</i>	I	I	
<i>Phylloscopus canariensis</i>	I	I	
<i>Regulus regulus</i>	I	I	
<i>Parus caeruleus</i>	I	I	
<i>Fringilla coelebs</i>	I		
<i>Petronia petronia</i>	I	S	



Parque Rural Frontera

<i>Erithacus rubecula</i>	I	I	
<i>Pipitrellus maderensis</i>	V	V	Anexo IV
<i>Pipistrellus savii savii</i>	I		Anexo IV
<i>Plecotus teneriffae</i>	V	V	Anexo IV
<i>Gallotia simonyi amchadoi</i>	E	E	
<i>Tadarida teniotis</i>	I		Anexo IV
<i>Accipiter nisus</i>		I	
<i>Oceanodroma castro</i>	V	V	
<i>Sterna hirundo</i>		V	
<i>Scolopax rusticola</i>		I	
<i>Collartida anophthalma</i>		S	
<i>Falco peregrinus peregrinoides</i>	E	E	
<i>Bulweria bulwerii</i>	I	V	
<i>Hydrobates pelagicus</i>	I	V	
<i>Pipistrellus savii</i>		S	
<i>Tadarida teniotis</i>		V	
<i>Sterna hirundo</i>	I		

Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Real Decreto 439/1990 en cumplimiento de la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y Fauna Silvestres:

(E) En peligro de extinción; (S) Sensibles a la alteración de su hábitat; (V) Vulnerables; (I) De Interés especial.

Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. (CEAC). .E: en peligro de extinción. S: sensibles a la alteración de su hábitat. V: vulnerables. IE: interés especial.

R.D. 1997/95. Anexo IV Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

3.3. HABITATS RECOGIDOS EN LA DIRECTIVA 92/43/CEE.

En atención a lo recogido en la Directiva 92/43/CEE, los hábitats naturales y de especies que se encuentran presentes en el ámbito del Parque, y que constituyen justificación en la inclusión de determinados sectores en la lista de lugares de importancia comunitaria están referidos a los siguientes:

- ES7020099. Frontera. Ocupa la mayor parte del Parque Rural. El área central abarca las crestas del edificio dorsal con alturas que en buena parte superan los 1000m y en el punto más alto alcanza los 1500 m. El sector meridional forma una meseta inclinada, cubierta por coladas lávicas y salpicadas de conos volcánicos.

Contiene áreas de gran interés conservacionista, bien por albergar especies en peligro de fauna y flora, como por presentar estructuras geomorfológicas relevantes, o albergar muestras significativas y representativas de los hábitats naturales más característicos. En concreto cuenta con poblaciones de los endemismos *Myrica rivas-martinezii* y *Bencomia sphaerocarpa* que figuran en el Anexo II de la Directiva.

			Hábitats canarios prioritarios en la Directiva 92/43/CEE
9550	Pinares macaronesianos (Endémicos)	20% de	



Parque Rural Frontera

		cobertura	
4050	Brezales secos macaronesianos endémicos	10%	*
9565	Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus</i> spp	3%	*
8320	Campos de lava y excavaciones naturales	2%	
5330	Matorrales termomediterráneos y preestépicos	2%	
9363	Bosques de laureles macaronesianos (<i>Laurus</i> , <i>Ocotea</i>)	1%	*
1250	Acantilados con vegetación de las costas macaronesianas (Flora endémica de estas costas)	1%	
8310	Cuevas no exploradas por el turismo	1%	

- ES7020026. La Caldereta. Ladera conformada por materiales basálticos de pendiente moderada recubierta por un fayal-brezal secundario, que recoloniza terrenos de cultivo abandonados, bajo condiciones climáticas caracterizadas por la incidencia del mar de nubes relacionados con los vientos alisios. Presenta un individuo del endemismo *Myrica rivas-martinezii* que figura en el Anexo II de la Directiva.

4050*	Brezales secos macaronesianos endémicos	2% de cobertura	
-------	---	-----------------	--

- ES7020001. Mencáfete. El área delimitada comprende una importante sección de la pared occidental del gran semicírculo del valle del Golfo y está constituida por los materiales más antiguos de la isla. Se trata de una ladera de gran pendiente, sobre todo en su extremo occidental donde se convierte en un farallón casi vertical. En las zonas menos escarpadas perviven restos de bosque termófilos, fayal-brezal y de las comunidades de transición entre ambas formaciones. En las zonas bajas, entremezclados con el fayal-brezal, aparecen especies arbóreas como mocanes, madroños y peralillos; y a mayor altitud se establecen, eventualmente, especies más propias de comunidades climáticas de laurisilva. En esta reserva se encuentra una de las mejores muestras de sabinar húmedo del archipiélago y monteverde herreño. En concreto cuenta con la especie *Cheirolophus duranii* que figuran en el Anexo II de la Directiva.

o



Parque Rural Frontera

			Hábitats canarios prioritarios en la Directiva 92/43/CEE
4050	Brezales secos macaronesianos endémicos	45%	*
9565	Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus</i> spp	5%	*
8320	Campos de lava y excavaciones naturales	2%	
9363	Bosques de laureles macaronesianos (<i>Laurus</i> , <i>Ocotea</i>)	4%	*

4. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

4.1. POBLACIÓN

El parque cuenta con una reducida población en su interior (aproximadamente 15 personas), aunque una parte de los habitantes de la isla, principalmente del municipio de La Frontera, realiza sus actividades laborales en él.

4.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS

Tradicionalmente, el sector primario es el que ha predominado dentro de la economía insular. Se ha desarrollado una agricultura de subsistencia, basada en pequeñas explotaciones familiares próximas a los núcleos de población donde se obtenían productos hortícolas, frutales, etc.; combinada con una intensa actividad ganadera. Estas actividades han variado sensiblemente debido al abandono de las zonas de medianías, aumentando la población dedicada al sector terciario. No obstante, en la actualidad y dentro de los límites del parque se sigue practicando la agricultura y la ganadería.

4.2.1. AGRICULTURA

Dentro de los límites del parque nos encontramos que las principales zonas dedicadas a la actividad agrícola son las medianías de El Golfo y la zona de El Pinar. Esto es debido a que el resto del territorio presenta dificultades para la agricultura, así La Dehesa se caracteriza por un clima ventoso que dificulta el aprovechamiento agrícola, estando dedicado a pastos de aprovechamiento común y plantaciones de forrajeras, y algo más al sur se extiende El Julan, que se encuentra más protegido de los vientos y de clima más templado, pero con suelos de mala calidad para el cultivo y un alto valor paisajístico.



Parque Rural Frontera

En el parque la agricultura se caracteriza por su carácter de subsistencia y tratarse de cultivos de secano. De hecho, casi con la única excepción del cultivo de vid para vinificación, el resto se consume en su mayor parte dentro de la isla.

La otra excepción la constituye una explotación agrícola situada en Tacorón que inicialmente fue concebida como una finca experimental de cultivos tropicales, con posibilidades de estudio de otros cultivos de plantas medicinales y de aplicación a la industria cosmética, pero que ha acabado convirtiéndose en un monocultivo de platanera bajo invernadero.

VIÑEDOS:

La vid es el cultivo más característico del parque, siendo bien conocida la notable calidad del vino producido, con alta graduación y elevada concentración de azúcar. La principal zona vinícola es El Golfo, cultivándose desde los 400 m. de altitud hasta el comienzo del fayal-brezal, hacia los 600-700 m. Aquí se localizan aproximadamente el 60 % de los viñedos de la isla. También existen viñedos cerca de Las Casas y Taibique por encima de los 500 m.

La mayor parte de la uva producida se destina a la Vinícola Insular (80-90%) en la que se producen tres tipos de vino: blanco, rosado y tinto, observándose una tendencia en los últimos años, en función de la demanda del mercado, a aumentar la producción de vino tinto. Las variedades cultivadas son fundamentalmente blancas: Listán blanca, Vijariego y Vermejuela, que suponen un 70% del total; dentro de las tintas se cultiva Negramoll y Listán negra, que representan un 20%, y el 10% restante está compuesto por variedades que se usan para la elaboración de vinos rosados.

En el año 1996 se produjeron unos 166.000 litros de vino de los cuales aproximadamente el 55% se exportó y el otro 45% se consumió en la isla.

Las plantaciones, debido a la accidentada topografía del terreno, con fuertes pendientes, son generalmente irregulares, con densidades de plantación de unas 1.100 plantas por ha. y producciones unitarias bastante bajas y variables, en torno a 3.000-6.000 kg./ha.

PRODUCTOS DE CONSUMO INTERIOR

Se trata de una agricultura que se produce principalmente en las llamadas zonas de medianía, que requiere una cierta pluviometría ya que son cultivos de secano o con algún riego de apoyo. Son exponentes de este tipo de agricultura las papas, hortalizas como el bubango, zanahorias, coles, judías, etc. y frutales como higueras, almendros, castaños, melocotoneros, etc.

En la zona del Golfo se cultivan principalmente melocotoneros siendo las variedades más interesantes las llamadas Blanco Palmero, Durazno y Mirollo. La falta de frío invernal es un factor limitante para algunos cultivares, estando algunas variedades locales adaptadas, por lo que se pueden considerar de gran interés genético. Los melocotoneros se sitúan de manera dispersa



Parque Rural Frontera

entre los cereales (desde 200 a 600 m). En el área de Las Casas y Taibique se cultivan sobre todo higueras y almendros por encima de los 500 m.

En la actualidad, la sociedad mercantil MERCAHIERRO S.L., se encarga de la comercialización de todos estos productos de medianía. El Consejo de Administración está constituido por la Cooperativa del Campo, la Cooperativa de Ganaderos, la Cooperativa del Mar y el Cabildo Insular, con un 25 % del capital cada uno.

PASTOS

Dentro del parque los pastizales más importantes son:

. Pastizales de Taibique y Las Casas. Generalmente asociados a matorrales e higueras, están situados en el borde de la ladera y son aprovechados por ganado ovino.

. Pastizales de La Dehesa. En esta zona han sido necesarios trabajos de fijación de suelos tales como abancalamiento y repoblaciones forestales, ya que el terreno es pedregoso, suelto y hay fuertes pendientes. A medida que se van realizando abancalamientos se van cercando estas zonas, constituyéndose así unidades de cultivo o pastoreo, con aprovechamientos separados según la especie ganadera de que se trate.

A medida que se desciende en altitud, disminuye el tapiz herbáceo, estando los pastos de las zonas más bajas, desde los 500 m. hasta el nivel del mar, formados casi exclusivamente de matorral.

4.2.2. GANADERÍA

La ganadería es la actividad más extendida dentro del parque, y aunque se ha desarrollado en toda su superficie, se centra fundamentalmente en La Dehesa. Prácticamente desde los comienzos de la historia de El Hierro, La Dehesa era el área de pastoreo comunal, principalmente para vacas, ovejas y cabras. Su organización la llevaban los propios pastores mediante un sistema autónomo; en la actualidad la administración corresponde al Cabildo, continuando con el sistema de aprovechamiento comunal. Esta actividad está sometida a permiso temporal por parte de dicho organismo, y se establece en función de la producción de pastos de cada año.

El censo de 1996 para ganado ovino en La Dehesa es de aproximadamente de 1000 cabezas, mientras que para caprino es de 250 cabezas que se encuentran estabuladas prácticamente en su totalidad.

A pesar de su importancia en la economía insular esta actividad ha disminuido a lo largo de este siglo, produciéndose un pequeño aumento de la cabaña producto de la apertura de centrales industriales, tales como la lechera y el matadero. También se observa una diferente



Parque Rural Frontera

evolución según la especie ganadera de que se trate. Así en los últimos años se ha producido dentro del parque una disminución importante en los censos de ovino y bovino mientras que se ha incrementado el de caprino.

En el Parque el ganado vacuno está orientado principalmente a la producción de carne, explotándose fundamentalmente la raza frisona (de aptitud lechera), que permanece estabulada durante los meses de verano y otoño debido a la escasez de pastos; se localiza principalmente en la zona de La Dehesa, siendo la carga ganadera del municipio inferior a 0,1 vacas por hectárea.

ENTRADA DE GANADO VACUNO EN LA DEHESA

AÑOS	Nº de CABEZAS
1988	229
1989	193
1990	159
1991	182
1992	99
1993	157
1994	77
1995	92
1996	80
1997	52
1998	63

El ganado ovino está dedicado mayoritariamente a la obtención de leche para la central lechera, y su explotación principal se da en La Dehesa o El Julan.

Por otro lado, las explotaciones caprinas, al igual que las anteriores, se destinan a la producción de quesos a nivel industrial y en menor proporción al autoconsumo, variando el número de cabezas de ganado en función del tipo de explotación. Se presenta una carga ganadera que oscila entre las 3 y 7 cabras por hectárea en las zonas de mejores pastos, permaneciendo los animales estabulados la mayor parte del año. Esta ganadería ha sido subsidiaria de las explotaciones bovinas, explotándose en régimen extensivo y aprovechando los terrenos que por la orografía o por su bajo rendimiento no son utilizados por las vacas.

Desde hace aproximadamente dos años se ha instalado una granja de ganado porcino en La Dehesa. La explotación se encuentra ubicada a unos 400 m. al sur de la Ermita de Los Reyes, cercana a la segunda cancela que se sobrepasa en dirección al Faro de Orchilla, a unos 100 m. de la pista. Se trata de varias construcciones dispersas de diverso tamaño, compuesta de cuartos y comederos para animales, la mayoría de ellas en bloque visto. Esto ocasiona un impacto paisajístico en la zona, por lo poco integradas que están en el medio que se asientan este tipo de construcciones sin rematar, a ello se le añade el desmonte que las rodea y la presencia de una

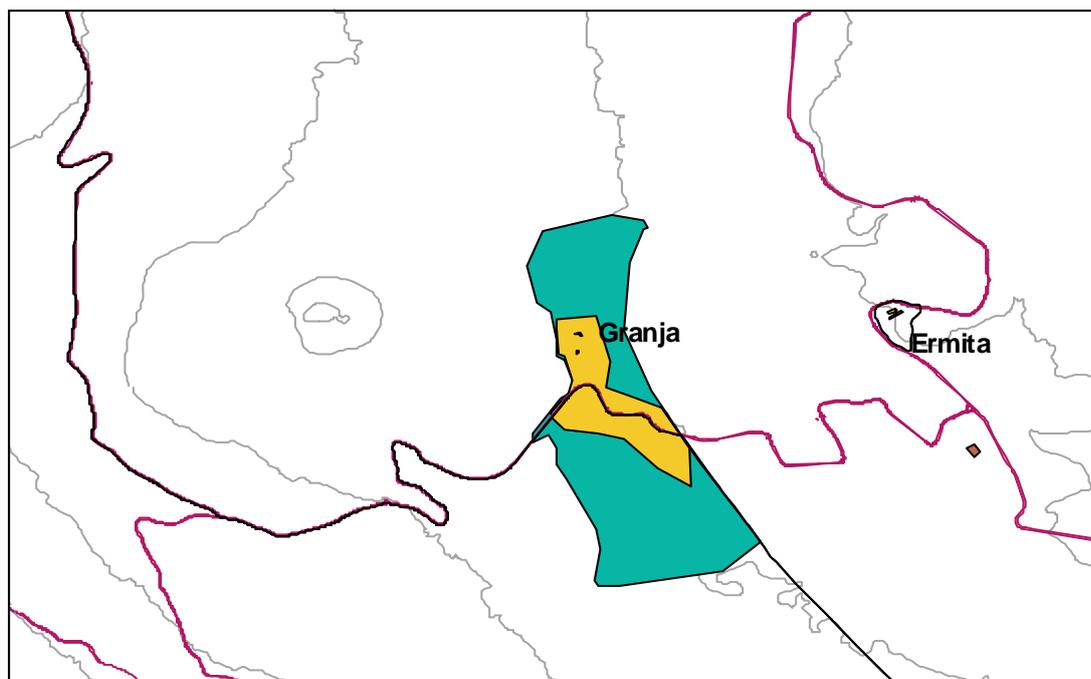


Parque Rural Frontera

pista recubierta con cemento que se encuentra en mal estado situada en el acceso de la instalación ganadera.

Los animales, alrededor de doscientos, no se encuentran estabulados, sino que campean por la zona, limitados al Norte por el muro que separa zonas de pastoreo de ganado en La Dehesa, al Sur por el muro de las antiguas fincas experimentales del Cabildo y libremente al Este y el Oeste, aunque siempre se hallan cercanos a la granja, ya que los propietarios acuden diariamente para atenderlos.

La acción negativa que realiza este ganado en la zona es evidente. En su búsqueda de alimentos, estos animales realizan una labor excavadora en el suelo, revolviendo el mismo (favoreciendo la formación de cárcavas por el agua) y derribando, a su paso, tabaibas y otras plantas de pequeño porte ya que dañan las raíces y, por lo tanto, su sustentación.



* Fuente: Unidad Insular de Medio Ambiente de El Hierro.

En la figura, a escala 1:19.000, se puede observar la ubicación de la granja, así como la zona aproximada de campeo del ganado (zona azul) y el área más degradada (zona amarilla).

Además, en el interior del Parque, existen otras dos explotaciones porcinas: una en la subida al Pico de La Naranja y otra en las inmediaciones de los Llanos de Irama. En ambos casos se trata de ganado estabulado, si bien en la explotación del Pico de La Naranja, existe una zona de parque para el ganado en la ladera que podría favorecer procesos de erosión con la llegada de lluvias intensas si no se aplican prácticas de manejo adecuadas: respeto a la estacionalidad, rotaciones, carga adecuada, etc.



Parque Rural Frontera

En lo referente a la apicultura, la principal zona melífera de la isla se encuentra en el Parque, concretamente al sudoeste, desde La Dehesa comunal hasta El Pinar, donde se desarrolla una apicultura moderna de la que se obtiene una importante producción de miel de gran calidad. Se trata de una zona exenta de cultivos y núcleos de población, por lo que su flora autóctona está libre de productos de control y producción agrícola, confiriéndole a estas mieles una clara autenticidad y una condición de producto “biológico”, “natural” y/o “del Parque”. A esto hay que sumarle la ausencia de carreteras asfaltadas en la zona, siendo el tráfico muy escaso, por lo que la vegetación no se ve afectada por las emisiones de plomo procedentes del humo de los vehículos, factor éste de especial importancia.

En la zona de La Dehesa, la flora melífera está formada únicamente por especies autóctonas de entre las que destacan por su elevada aptitud melífera el tomillo (*Satureja hyssoipifolia*), la tabaiba (*Euphorbia regis-jubae*) y el Tajinaste herreño o aginajo (*Echium aculeatum*), siendo éste último el que posee la floración más espectacular y productiva de la zona, además de ser la especie más apetecida por las abejas.

4.2.3. CAZA

Tras la publicación del Anuncio del Cabildo Insular de El Hierro en el Boletín Oficial de Canarias, nº111, de 30 de agosto de 1996, por el que se adscriben al régimen de caza controlada los terrenos cinegéticos de la isla de El Hierro, con un periodo de vigencia de seis años, venciendo dicho plazo el 30 de agosto de 2002, las 12.488 has. del Parque están sometidas al régimen de caza controlada. Esta adscripción tiene una serie de excepciones como son Los Lajiales, una franja de 200 m. alrededor de la Fuente de Mencáfete y la Hoya del Estancadero en La Dehesa, no susceptibles de aprovechamiento cinegético; así mismo se excluyen de la actividad cinegética la zona arqueológica de El Julan y, por último, dentro del parque también aparece la zona de entrenamiento de perros situada desde El Julan hasta el Faro de Orchilla.

La actividad cinegética se realiza de forma deportiva con aproximadamente 400 licencias para toda la isla en 1996, agrupadas en las distintas categorías. No obstante, la actividad podría ser mayor ya que existe un desplazamiento de cazadores procedentes de otras islas a El Hierro para la práctica de este deporte.

	1992	1993	1994	1995	1996
Nº de Licencias	406	412	632	620	367

* Fuente: Instituto Canario de Estadística

4.2.4. APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Debido a los aprovechamientos agrícolas en las zonas más productivas o a las actividades ganaderas en las menos apropiadas, la superficie forestal que actualmente queda en el parque se aproxima a las 8.700 Ha., que en su mayor parte se reducen a masas de pinares,



Parque Rural Frontera

sabinares, fayal-brezal, formaciones arbustivas y monte bajo. Los aprovechamientos forestales: madera, leñas (varas, horquetas, estacones), brozas son prácticamente inexistentes. En La Dehesa se da un aprovechamiento comunal de los pastos en terrenos del Cabildo Insular de El Hierro, sometido a su autorización.

4.2.5. ACTIVIDAD TURÍSTICA

La isla de El Hierro reúne unos atractivos naturales que todavía no han sufrido el grado de intervención humana al que se han visto sometidas otras islas del resto del archipiélago. Su aislamiento por un lado, es debido a los medios de comunicación, contando con pocos servicios, tanto del transporte marítimo como del aéreo, lo que ha provocado el retraso del desarrollo económico, en cambio ha contribuido a preservar la fragilidad insular.

El tipo de turismo de la isla se caracteriza principalmente por que busca tranquilidad. Llama la atención el paisaje, la bondad del clima, su medio natural, las costumbres populares, y el trato de sus habitantes hacia el visitante. Se encuentra por tanto con un entorno poco antropizado y que permite desarrollar actividades deportivas en contacto con la naturaleza: senderismo, bicicleta de montaña, rutas ecuestres, parapente, submarinismo, etc..

El Parque Rural de Frontera acoge en su territorio una variopinta muestra de vegetación, fauna y paisajes suficientemente atractivos para provocar una importante afluencia turística, que por otra parte, podrían llegar a representar un serio peligro de no producirse de forma controlada. En la actualidad se evita por los pocos medios de comunicaciones con que cuenta la isla, cuyas limitaciones ejercen su efecto positivo en la conservación, aunque por el contrario dificulta el transporte de mercancías, beneficioso para su población.

Las zonas más visitadas del Parque son: El Mirador de La Peña, El Sabinar, la Ermita de los Reyes, la Playa del Verodal, el Mirador de las Playas, el Mirador de Jinama y el Faro de Orchilla.

4.3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS

4.3.1. RED VIARIA

La red de carreteras se ha tenido que adaptar al abrupto terreno de la isla, ciñéndose a la antigua red de caminos, lo que ha condicionado tanto las comunicaciones como el sistema de asentamiento humano en la isla. En general su estado de mantenimiento es regular. La titularidad de las mismas es de la Comunidad Autónoma Canaria y, en algunos casos, del Cabildo Insular.

CARRETERAS



Parque Rural Frontera

El Parque Rural de Frontera está atravesado por dos tramos de carretera:

La vía principal de la isla es la carretera de interés regional TF-912, que se extiende en dirección NE-SO partiendo desde Valverde, dando acceso a los núcleos de San Andrés y Tiñor, continuando hacia la zona de El Golfo e introduciéndose en los límites del Parque en el kilómetro 24 aproximadamente.

Desde esta misma vía principal, entre Tiñor y San Andrés, surge una ramificación que conduce a La Cuesta, Los Llanos, La Torre e Isora, y otro hacia el sur, pasado San Andrés, que comunica con las zonas de El Pinar, Las Casas, Taibique y la Restinga. En un primer momento esta carretera es el límite externo del Parque hasta que en la zona de Montaña del Jable se introduce en él para dar acceso a La Restinga.

PISTAS

Dentro del Parque existe un buen número de pistas, pero destacan dos, que recorren el espacio en su totalidad:

Desde las proximidades de El Pinar y atravesando la parte alta de El Julan, parte una pista forestal, asfaltada, que llega hasta el Faro de Orchilla pasando por la Ermita de los Reyes. A esta pista se le une a la altura de la Montaña de El Tomillar otra que empieza en la carretera de acceso a El Golfo y que pasa por las zonas de El Crees y La Dehesa.

Desde la zona de El Golfo, parte una pista que pasa por el Pozo de La Salud hasta la Punta de El Verodal y de aquí parte hacia el Faro de Orchilla y la Ermita de los Reyes.

SENDEROS

En la actualidad algunos de los senderos y caminos reales que se localizan dentro del Parque se encuentran en estado de recuperación, debido a un proyecto del Cabildo de El Hierro y de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, cuyo fin es potenciar el senderismo como alternativa turística. Esta red de senderos consta fundamentalmente de un camino principal que discurre por la cumbre y del que parten diversas ramificaciones hacia los distintos núcleos de población. Destacando los siguientes:

- Camino de Jinama: parte desde la ermita de Nuestra Señora de la Caridad, justo al pie del mirador de Jinama y desciende por El Risco hasta llegar a la plaza e iglesia de Nuestra Señora de Candelaria, en Frontera.

- Camino de Sabinosa - La Dehesa: parte desde Sabinosa hasta la parte superior del risco, donde existe una amplia explanada que sirve de mirador hacia El Golfo, llamada Las Casillas. Esta primera parte del sendero, cuyo recorrido se realiza en zigzag, se hace entre bancales y árboles frutales, apareciendo en algunos tramos el antiguo empedrado del camino real. A partir de los 600 metros la vegetación natural se hace más densa, y a medida que ascendemos el



Parque Rural Frontera

monteverde adquiere caracteres de bosque cerrado y muy tupido, convirtiéndose en una estrecha vereda, hasta llegar a Las Casillas. De aquí, parte el camino atravesando El Crees y La Dehesa, constituyendo el paisaje cercas de piedra que separan las áreas ganaderas de las agrícolas, donde no existen especies arbóreas, salvo las sabinas y las repoblaciones vegetales, finalizando al pie del Santuario de la Virgen.

- Camino de la Virgen: es el más conocido e importante de la isla, el único que todavía sigue usándose y cumpliendo una función al menos cada cuatro años y asiduamente por los peregrinos y visitantes. Este camino reúne todos los valores sociales, históricos y culturales de la isla, porque unifica la tradición y la fe de todo un pueblo por su patrona la Virgen de Los Reyes. El camino parte de la Ermita de la Virgen de los Reyes para, después de atravesar toda la cumbre de la isla, terminar en la Iglesia de Santa María de Valverde, con un recorrido que supera los 26 km. de longitud.

- El Pinar-El Golfo: el sendero parte de El Pinar, pero será a partir de la Montaña de Juan León cuando accede dentro del Parque Rural. Es un camino desdibujado que ascendiendo por el monte llega al Morcillo Viejo, continúa hasta la pista de Mercadel por la que alcanza la cumbre. En este punto sigue por una estrecha vereda ladera abajo, entre el Jable de Mequena, hasta la Ermita de San Salvador. A partir de aquí, el camino, más ancho, desciende entre monteverde hasta que éste se va degradando apareciendo un paisaje dominado por los bancales de viñedos, terminando en Tigaday.

- El Pinar-Sabinosa: el camino presenta una longitud de 16 km., siendo el de mayor longitud después de el de la Virgen, ya que cruza la isla desde la vertiente meridional a la septentrional a través de la cumbre. El primer tramo coincide con el anterior, y se diferenciará a partir de la Hoya del Morcillo. Una vez en este punto, el camino continúa por una senda monte arriba hasta alcanzar la pista de El Mocán, prosiguiendo por la misma hasta la Fuente de El Julan, recientemente restaurada. A partir de aquí, el sendero llega a la Cruz de Los Reyes y desciende por la ladera de Malpaso hasta la pista de Mencáfete, presentando ciertas dificultades, ya que en muchos puntos desaparece. Desde este punto, el camino continúa con cierta pendiente en medio del monteverde hasta un punto donde la vegetación se va aclarando decreciendo la vegetación natural y aumentando los cercados de cultivos hasta llegar a Sabinosa.

4.3.2. CONSTRUCCIONES

Dentro del ámbito del parque, las escasas edificaciones residenciales se localizan en las proximidades de su límite y en la zona de El Pinar y Frontera, aunque principalmente en las proximidades de los núcleos de Taibique y Las Casas. Entre las edificaciones no residenciales hay que distinguir las destinadas a usos agropecuarios e industriales y aquellas que forman parte del patrimonio histórico y cultural de la isla. Las pocas edificaciones destinadas al apoyo de las actividades agropecuarias, se localizan principalmente en la zona de La Dehesa, mientras que en El Golfo están asociadas a las labores de cultivo. Las edificaciones industriales se reducen a la



Parque Rural Frontera

estructura de apoyo de la planta de fabricación de bloques de hormigón que se localiza en la carretera que une Taibique y La Restinga.

En lo que respecta a las edificaciones ligadas a la gestión del espacio, encontramos una construcción destinada a ser la residencia del vigilante de La Dehesa y la casa forestal del Pico de la Naranja, el Aula de la Naturaleza y la Zona de Acampada de la Hoya del Morcillo. Por último, dentro de las edificaciones que constituyen el patrimonio edificado, tenemos que destacar el Faro de Orchilla y el Santuario de Nuestra Señora de los Reyes.

4.3.3. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Las infraestructuras hidráulicas más importantes dentro del Parque son Red de abastecimiento en alta de La Restinga, la Red de riego de la Hoya de Los Roques, los Depósitos y redes de las explotaciones de Las Alcusas, Los Jables, Tacorón y El Julan y los Depósitos y red de interconexión de los abrevaderos de La Dehesa (Binto, El Borque, El Crees y Bascos).

En el interior del Parque, además, existen un gran número de aljibes que recogen el agua de la lluvia o de las fuentes.

Los aljibes y estanques, se encuentran localizados en El Crees, Sabinosa, El Pinar, etc., destacando los del vivero forestal en La Hoya del Morcillo, el de El Crees y el de Binto como los más significativos.

Durante 1998 se ha procedido a la rehabilitación de muchos de estos aljibes acogándose a las ayudas establecidas al efecto en el programa europeo Leader.

En el entorno del Pozo de la salud se localiza la Estación Depuradora de aguas Residuales (E.D.A.R.).

4.3.4. RED ELÉCTRICA

La red de distribución de energía eléctrica que atraviesa el Parque se realiza en la mayor parte de sus líneas por tendido aéreo. La central de abastecimiento de Unelco se localiza en las proximidades del Puerto de La Estaca, en Llanos Blancos, desde donde salen las líneas principales hacia Sabinosa, atravesando el noreste del espacio y hacia La Restinga, atravesando el sudeste del espacio. Existe otro tendido que baja desde la proximidad de la Montaña de Los Muertos hasta la finca experimental de Tacorón, en Las Lapillas.

4.3.5. TELEFONÍA

El tendido telefónico del parque penetra paralelo a la carretera que parte de San Andrés, hasta el cruce de la Cruz de Los Reyes bifurcándose, por un lado, hacia el faro de Orchilla atravesando toda la zona de cumbre y descendiendo por las inmediaciones de la Cruz de Los



Parque Rural Frontera

Humilladeros. Por otro, continúa paralelo a la carretera hasta la altura de El Jable de Mequena, orientándose hacia el Norte, pasando por El Jable hasta llegar a Tigaday. Por el Sur, el tendido se introduce por la Montaña del Camino, pasando por la parte más oriental de El Lajial y conectando con La Restinga.

4.3.6. OTROS

- El Verodal, en el extremo occidental de la isla, acogiendo el acceso a la playa del mismo nombre y las instalaciones circundantes.
- Embarcadero de Orchilla, en la parte sudoccidental de la isla, incluye una pequeña área recreativa.
- Hoya del Morcillo, conteniendo el área recreativa, la zona de acampada y el Aula de La Naturaleza.
- Hoya del Pino, incluyendo la pequeña área recreativa.
- Centro de Interpretación de El Julan, constituido por el edificio del Centro de Interpretación ubicado en El Julan.
- Complejo Medioambiental de Residuos de La Dehesa, donde se localiza el vertedero insular de residuos.

4.4. RECURSOS CULTURALES

Los antiguos pobladores de la isla de El Hierro, denominados bimbaches, poseían una sociedad tribal cuya principal actividad era la ganadería; habitaban en cuevas y en chozas de planta circular, y practicaban los enterramientos en oquedades naturales de malpaís, acantilados costeros y márgenes de barrancos. Una de las principales zonas de ocupación de esta sociedad fue el sur de la isla, especialmente la zona de El Julan.

En 1402 se inicia la conquista normanda por Jean de Bethencourt, llevada a cabo con relativa facilidad. Según cuentan los cronistas, porque un faicán bimbache lo vaticinó como:... *“la llegada a la isla de una casa blanca con hombres extraños, enviados por un dios, a los cuales tendrían que someterse”*.

Tras la conquista, comienza la colonización de la isla por parte de normandos, castellanos y portugueses. En este momento, aparece un doble cambio en El Hierro: por un lado, en el paisaje, al introducirse la agricultura; y, por el otro, en la sociedad, apareciendo las clases sociales. Así, los señores de la isla que llevaron una política absentista, delegaron sus poderes a un reducido grupo de personas; éstas poseerán las mejores tierras a la vez que los cargos públicos, convirtiéndose en una oligarquía económica, social y política conocida a nivel popular como “los rabos blancos”. En general, la actividad de la isla se basó en una economía de subsistencia y, en menor medida, de mercado para algunos productos agrícolas y ganaderos.



Parque Rural
Frontera

4.4.1. PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

De los antiguos pobladores de la isla, se conservan construcciones ligadas principalmente a manifestaciones rituales o funcionales. Buena prueba de ello, es la incoación para la declaración del yacimiento arqueológico del Julan como Bien de Interés Cultural (BIC), publicado su Anuncio en el B.O.C. nº 91, de 29 de julio de 1996, y cuya delimitación fue modificada según Acuerdo del Cabildo Insular de El Hierro y publicado su Anuncio en el B.O.C. nº 27, de 2 de marzo de 1998, considerado como uno de los yacimientos más importantes del archipiélago. En él se han encontrando:

- Manifestaciones rupestres: ejecutadas, a modo de grabado, sobre la roca basáltica, ocupando una extensión importante (cuatro coladas lávicas) siendo la más grande de una extensión de 400 metros. Estas manifestaciones han sido denominadas Letreros y Números. Las inscripciones alfabéticas encontradas en Los Letreros todavía no han sido descifradas, relacionándolas con la cultura líbico-bereber.

- Concheros: se trata de grandes acumulaciones de caparzones de moluscos (*Patella sp*) mezclados con materiales arqueológicos de procedencia aborígen. Estos se distribuyen por toda la isla siendo muy numerosos en este yacimiento, presentando un buen estado de conservación.

- Hábitats: están compuestas por casas o cabañas de planta circular, realizadas en piedra seca, concentrándose en este yacimiento en dos núcleos diferentes separados entre sí por un kilómetro aproximadamente.

- Taros: vocablo utilizado para señalar construcciones circulares de piedra seca destinadas a proteger al pastor de las inclemencias climáticas. Su número y distribución es amplio en todo el yacimiento.

- Aras de sacrificio: estructuras de piedra seca, con forma troncocónica o piramidal de bases circulares, cuadradas o rectangulares. Rellenando la cavidad central se han encontrado gran cantidad de restos de animales calcinados, ello ha motivado que se les interprete como lugares mágico-religiosos. En este yacimiento se han descubierto seis, siendo posible la existencia de más.

- Cuevas sepulcrales: las cuevas naturales, al igual que el resto del archipiélago, fueron utilizadas para enterramientos. Hasta el momento han sido inventariadas dos (Cueva de El Tablón y Cuevas de los Garañones), no obstante, han sido descubiertas varias en los últimos años, pero han sido rápidamente expoliadas.

- Tagoror: construcciones destinadas a la celebración de reuniones de determinados estratos sociales que se realizaban en piedra seca, presentando una forma circular u oval; en este yacimiento existe uno.



Parque Rural
Frontera

4.4.2. PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

El patrimonio histórico artístico es escaso debido al propio aislamiento de la isla de El Hierro y, sobre todo, por su pobreza económica. Dentro del parque no existen casi construcciones, destacando el Santuario de la Virgen de Los Reyes y el Faro de Orchilla, incoados, en ambos casos, expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural (BIC), en cuanto al primero con la categoría de conjunto histórico, junto con la Cueva del Caracol y el Camino de la Virgen, publicado su Anuncio en el B.O.C. nº29, de 15 de febrero de 1993, para el segundo, con categoría de Monumento, publicado mediante Anuncio en el B.O.C. nº1, de 1 de enero de 1999, en una superficie de 152 has., de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el artículo 11.1. del Real Decreto 111/1985, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley.

Respecto a la Ermita o Santuario hay que resaltar que asociada a ésta se producen los máximos acontecimientos sociales de la isla, tales como la Fiesta de los Pastores (25 de abril), la de Los Reyes (24 de septiembre), ambas relacionadas con la actividad pastoril y su devoción a la Virgen y, por supuesto, la Bajada de la Virgen, que se celebra cada cuatro años.

Según la tradición, los pastores de La Dehesa intercambiaron a la Virgen de Los Reyes por alimentos, a unos navegantes que arribaron a la isla el 6 de enero de 1546, llevándola a una cueva en la Montaña de El Caracol. Posteriormente, fue construida la Ermita y declarada la Virgen Patrona de los pastores de La Dehesa. A mediados del siglo XVII, se convierte en la Patrona de toda la isla, recibiendo un siglo más tarde, el Voto de la Bajada cuatrienal.

Cuando se habla de la Bajada de la Virgen en El Hierro, hablamos de la máxima expresión de la cultura tradicional herreña. Aquí se produce la reunión de todos los estamentos y pueblos de la isla, en un ritual que aún lo sacro y lo profano; es, en definitiva, la devoción de todo un pueblo por su Patrona.

En cuanto al Faro de Orchilla, desde 1897 se tienen referencias de la ubicación de un faro en la punta de Orchilla, como queda reflejado en un mapa publicado ese año por Juan de la Puerta Canseco, pero no es hasta 1924 que se comienzan las obras de construcción del mismo. Dicha construcción fue rematada y entregada en 1930 y se pone a funcionar por primera vez el día 25 de septiembre de 1933.

Aunque la edificación es relativamente reciente, esta obra presenta un elevado interés patrimonial dadas las características de su arquitectura, ser el faro de El Hierro por excelencia y haber recuperado, en parte, la importancia de un enclave histórico.

Con base en los trabajos realizados por Marino de Tiro y Claudio Ptolomeo, la punta de Orchilla fue considerada desde el siglo II como meridiano 0° y fin de la tierra conocida, punto sin retorno que no se podía traspasar sin correr riesgos desconocidos. En 1492, con el descubrimiento de América, este enclave deja de ser considerado como la tierra más austral del



Parque Rural Frontera

mundo conocido. Posteriormente, a mediados del siglo XVIII, el meridiano 0° lo sitúan en el meridiano de Greenwich.

4.5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

La propiedad dentro de los límites del parque es, en su mayoría, de titularidad pública. En cuanto a la propiedad privada, presenta algunas grandes parcelas, predominando sin embargo las de pequeñas dimensiones, principalmente en las zonas de cultivos de El Golfo y El Pinar.

En lo que respecta a los bienes de titularidad pública, cabe destacar los siguientes:

-La zona de La Dehesa, que tiene la calificación de bien comunal y que, bajo la gestión del Cabildo Insular de El Hierro, se destina al aprovechamiento de los vecinos, fundamentalmente para pastoreo.

-Los Montes de Utilidad Pública, cuyo régimen jurídico previsto en la normativa de montes les confiere un grado de protección compatible con las determinaciones del presente Plan Rector cabe citar los siguientes: El Crees, La Dehesa Comunal, El Sabinar-Jaral, MUP nº 47 y MUP nº 48.

-La franja costera del espacio, que tiene la calificación de dominio público marítimo-terrestre por aplicación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y cuya delimitación se representa en el plano de deslinde del Anexo Cartográfico. A esta franja costera se le atribuye, desde las determinaciones del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, en su artículo 55,a)5), la categoría de suelo Rústico de Protección Costera.

5. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

5.1. PLANEAMIENTO TERRITORIAL

5.1.1. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL DE CANARIAS

Las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias) constituyen el instrumento de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, propio del Gobierno de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 22.5 del Texto Refundido a cuyas determinaciones deben ajustarse los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos.



Parque Rural Frontera

En este sentido tanto en la elaboración de la propuesta de ordenación del Parque Rural como en el propio desarrollo del documento será necesario tener en cuenta además de las Directrices de aplicación directa relacionadas con la ordenación y gestión de los espacios naturales, (directrices 17,18 y 19), otras que afectan al contenido del Plan como son las directrices 15 y 16, las cuales si bien no son de aplicación directa, sin embargo requieren ser desarrolladas a través de los instrumentos de planificación de los espacios naturales protegidos, debiendo por tanto tenerse en cuenta en la redacción de los mismos. Igualmente en el Plan se ha de prever para su valoración la reserva de ámbitos valiosos desde el punto de vista de la conservación (directriz 60) susceptibles de incorporarse al patrimonio público de suelo por requerir de una protección y gestión excepcionales.

La directriz 15 establece como objetivos a los que debe de atender la ordenación de los espacios naturales protegidos la conservación, el desarrollo socioeconómico y el uso público, siendo la conservación objeto de atención preferente en todos ellos y prevaleciendo en aquellos casos en los que entre en conflicto con otros objetivos. En el apartado 4 dicha directriz señala que como objetivo de ordenación ha de tener una especial consideración, en el planeamiento del Parque Rural, el desarrollo socioeconómico de las poblaciones asentadas en su ámbito. Dicha cuestión está implícita en la propia categoría de Parque Rural, cuya declaración está dirigida a la conservación de todo el conjunto y promover a su vez el desarrollo armónico de las poblaciones locales y mejoras en sus condiciones de vida, no siendo compatible los nuevos usos ajenos a esta finalidad.

En relación con la directriz 16, se introducen una serie de criterios para la ordenación de los espacios naturales protegidos, disponiendo que en el planeamiento de estos espacios, habrá de establecerse el régimen de usos, aprovechamientos y actuaciones en base a la previa zonificación de los mismos, y a la clasificación y régimen urbanístico que se establezca. En concreto, dado que afecta al contenido que viene siendo habitual en los planes y normas de los Espacios protegidos, se incorporan en el apartado normativo correspondiente (con relación a la directriz 16.2), los criterios para desarrollar un seguimiento ecológico sobre el estado de hábitats naturales y de las especies que alberga el Parque así como de los cambios o tendencias que experimentan. Igualmente, con relación a la directriz 16.3, se establecen los criterios para desarrollar el seguimiento de los parámetros socioeconómicos de las poblaciones asentadas en su interior, para conocer los cambios y tendencias en el bienestar de la población residente.

Por último, la directriz 19 señala las condiciones para desarrollar por parte de la Administración pública una política de adquisición de espacios de mayor valor en biodiversidad o estratégicos para su recuperación, con el fin de disponer de una muestra completa de todas las especies endémicas, y de los hábitats naturales mejor conservados asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas especies y zonas. Al respecto en el documento se incluyen como directrices para la gestión en materia de conservación y restauración la patrimonialización de las zonas más naturalizadas mediante adquisición de terrenos donde estén presentes las especies exclusivas del parque o con mayor grado de amenaza, que se encuentran localizadas en la Zona de Exclusión.



Parque Rural Frontera

5.1.2. PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN

Por Decreto 82/2002, de 17 de junio, publicado en el BOC nº 107, de 9 de agosto, se aprobó definitivamente y de forma parcial el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (PIOH). En él se indica:

- 1
 - La inclusión de la totalidad del ámbito protegido en 6 categorías:
 - Reservas Naturales: Se asumen como tales los Espacios Protegidos y delimitados por el DL 1/2000 como Reserva Natural Integral o Reserva Natural Especial. Se trata de las Reservas Naturales Integrales de Mencáfete.
 - Masas Forestales Protectoras: se incluye en esta categoría, perteneciente a la Subárea de Protección Natural dentro de las Áreas Homogéneas de Valor Natural.
 - Morfología Volcánica Singular: Se individualizan aquí las áreas de malpaíses, coladas e islas bajas de relieve poco abrupto, con suelos de escaso valor edáfico que además de contener un alto valor paisajístico, albergan valiosos ecosistemas. Se incluyen también escarpes y acantilados no funcionales con notables disyunciones columnares en los basaltos, así como las islas bajas. Se trata de proteger la identidad volcánica casi única de la isla.
 - Paisajes singulares: Donde se protegen espectaculares conjuntos paisajísticos que, además de la morfología volcánica específicamente protegida en otra categoría, contienen otros valores bióticos, forestales, topográficos, de localización..... cuya espectacularidad está en el conjunto formado por todas esas características que, por sí mismas e individualizadas, no tendrían tanta fuerza ni repercusión en el territorio.
 - Miradores. Puntos de visión: Se trata de claros hitos topográficos con destacada importancia como generadores de cuencas visuales con referencia a nivel insular. Si se individualizan aquí es para protegerlos de cualquier intervención que pueda alterar esa condición, tanto en lo que se refiere a emisión como a la recepción de vistas.
 - Productivo Extensivo: Zonas agropecuarias tradicionales en producción o que potencialmente pueden estarlo según un sistema de explotación extensiva. Perteneciente a la Subárea de Protección Agraria, incluida en las Áreas Homogéneas de Valor Productivo. Se enmarca dentro de las Áreas Homogéneas de Valor Productivo
 - Asentamiento agrícola: Formaciones de muy baja densidad y edificación dispersa preexistente vinculada total o parcialmente a la explotación de pequeñas fincas de producción extensiva, y que exigen una especial contención y ordenación. Se enmarca dentro de las Áreas Homogéneas de Valor Natural, Áreas Homogéneas de Valor Productivo, Subárea de formas de asentamiento tradicional. Según PIOH en su artículo I.2.6.1 Ámbitos de actuación prioritaria, subapartado Asentamientos Agrícolas y entorno establece un asentamiento agrícola en la Breña, que deberá ser desarrollado mediante un Plan Territorial Parcial. En este Plan Rector de Uso y Gestión no se recoge este asentamiento ya que incumple la



Parque Rural Frontera

Directriz 64.1.b en la medida de que el mismo está prácticamente colindando con el suelo urbano del Pozo de la Salud.

- Preservación del modelo territorial: Se preserva aquí el valor del vacío cautelar para la conservación del modelo territorial o para garantizar la inexistencia de condicionantes limitadores de su desarrollo futuro u otros objetivos previstos por el PIO. Dentro del Parque Rural de Frontera un ámbito perteneciente a la categoría G. 3.

“**G.3.** Ámbitos reservados exclusivamente para la implantación de complejos turísticos de calidad en torno a asentamientos costeros, a llevar a cabo a través de Planes Territoriales Parciales. Su dimensionado y características se fijan en las fichas de Instrucciones del presente Plan Insular (anexo nº 1 del Plan Insular de Ordenación de El Hierro).”

- De forma superpuesta a las categorías anteriores, ciertas áreas concretas del territorio se adscriben paralelamente otras categorías:

- Pertenecientes a las Áreas de Valor Natural / Subáreas de Protección Natural:
 - Conos Volcánicos: Definidos como elementos topográficos destacados de topografía abrupta que, además de ser una neta referencia en el paisaje insular, son el soporte de ecosistemas singulares. Se protege aquí tanto la forma como el ecosistema.
 - Barrancos: Incisiones lineales del relieve originadas por los procesos de erosión lineal de la escorrentía. Tienen una notable función estructurante en la ordenación del territorio y en la configuración del paisaje, además de ser importantes elementos en el funcionamiento del sistema hidrológico y albergar ecosistemas singulares.
- Pertenecientes a las Áreas de Valor Cultural
 - Patrimonio Arqueológico: Se consideran los recursos y bienes en distintos grados: reservas históricas con valores constatados para su conservación integral o pendiente de dilucidar a través de excavaciones o catas arqueológicas o, con carácter preventivo; se delimitan áreas susceptibles de catalogación con valores a determinar.
 - Patrimonio Paleontológico: Se incluyen los bienes y vestigios representativos de la evolución de los seres vivos (paleoecología, biogeografía)
 - Patrimonio Etnográfico: Se recogen tanto conjuntos como elementos de muy diversa naturaleza, entre ellos, la red de caminos históricos y otros elementos del paisaje rural (lagares, eras, hornos de cal, salinas, etc.), así como los ligados al recurso hídrico (fuentes, aljibes, pozos, albercas...etc.), todos ellos de protección integral.
 - Patrimonio Arquitectónico: Se consideran objeto protección por su interés histórico artístico los Conjuntos Arquitectónicos susceptibles de ser declarados



Parque Rural Frontera

BIC en los que se valora además la relación e integración con el medio natural y el paisaje de su entorno.

1

- En cada una de estas Áreas, Subáreas y Categorías existe un diferente régimen de usos; esta afirmación deberá matizarse en aquellos ámbitos donde el PIOH define 2 ó más categorías superpuestas.
- La matriz general de usos en cada una de las Áreas y Subáreas definidas es la que se indica a continuación:

USOS ACTUALES O POTENCIALES DEL MEDIO FÍSICO	COMPATIBILIDAD DE USOS EN ÁREAS PROTEGIDAS POR SUS VALORES NATURALES			COMPATIBILIDAD DE USOS EN ÁREAS PROTEGIDAS POR SUS VALORES CULTURALES Y PRODUCTIVOS	
	PROTECCIÓN NATURAL	PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA	PROTECCIÓN COSTERA	PROTECCIÓN CULTURAL	PROTECCIÓN AGRARIA
					EXTENSIVO
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA					
Preservación estricta	▲	▲	▲	▲	⚡
Conservación activa	■	▲	▲	■	▲
Mejora ambiental	■	■	■	■	■
Actividades científicas	■	■	■	■	▲
Actividades educativas	■	■	■	■	▲
RECREO Y ESPARCIMIENTO					
Senderismo, paseo y baño	■	▲	▲	■	▲
Caza	■	■	■	■	■
Pesca	■	■	■	⚡	⚡
Actividades desarrolladas con equipos ligeros no motorizados.	■	■	■	■	■
Actividades desarrolladas con vehículos a motor fuera de pistas y carreteras	×	×	×	×	×
Recreo concentrado y áreas de acampada (no camping)	■	■	■	■	■
Instalaciones recreativas	×	×	■	×	■
EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PRIMARIOS					
Recolección de especies vegetales silvestres	■	■	■	■	■
Repoblación y aprovechamientos forestales	■	■	■	■	▲
Agricultura extensiva tradicional de secano	■	▲	▲	■	▲
Agricultura intensiva moderna. Regadíos	×	×	×	×	×
Ganadería extensiva. Pastos	■	■	■	■	▲
Ganadería estabulada	×	×	×	×	▲
Actividades extractivas	×	×	×	×	■
Pesca y marisqueo	⚡	⚡	■	⚡	⚡
Acuicultura	⚡	⚡	■	×	⚡
INFRAESTRUCTURAS					
Infraestructuras hidráulicas	■	■	■	■	■



Parque Rural Frontera

USOS ACTUALES O POTENCIALES DEL MEDIO FÍSICO	COMPATIBILIDAD DE USOS EN ÁREAS PROTEGIDAS POR SUS VALORES NATURALES			COMPATIBILIDAD DE USOS EN ÁREAS PROTEGIDAS POR SUS VALORES CULTURALES Y PRODUCTIVOS	
	PROTECCIÓN NATURAL	PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA	PROTECCIÓN COSTERA	PROTECCIÓN CULTURAL	PROTECCIÓN AGRARIA EXTENSIVO
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA					
Infraestructuras de saneamiento	■	■	■	■	■
Infraestructuras energéticas	■	■	■	■	■
Infraestructuras de telecomunicaciones	×	■	■	■	■
Infraestructuras de tratamiento de residuos	×	■	■	■	■
Infraestructuras viarias y de transporte terrestre (de nueva construcción)	×	■	■	■	■
Infraestructuras portuarias	≡	≡	■	■	≡
TURÍSTICOS					
Establecimientos alojativos convencionales	×	×	×	×	×
“Resorts” o complejos turísticos	×	×	×	×	×
Pequeños establecimientos de naturaleza	×	■	×	■	×
Establecimientos de turismo rural	×	■ (1)	×	×	■ (1)
Campamentos de turismo	■	■	×	■	■
Complejos de ocio –no alojativo-	■	■	×	×	×
RESIDENCIALES					
Residencia unifamiliar	×	×	×	×	×
Residencia colectiva	×	×	×	×	×
Residencia comunitaria	×	×	×	×	×
INDUSTRIALES					
Industria ligada o derivada del sector primario	■	×	■	×	■
Industria ligera	×	×	×	×	×
Talleres mecánicos	×	×	×	×	×
Artesanía y oficios	×	×	×	×	×
Industria ligada a la construcción, bloqueras, etc.	×	×	×	×	■
DOTACIONALES					
Culturales	×	×	×	■	■
Educativos	×	×	×	■	■
Sanitarios y asistenciales	×	×	×	×	×
Recreativos y deportivos	×	×	×	×	×
Administración Pública	×	×	×	×	×
Seguridad, Defensa y Protección Civil	■	■	■	×	■

(1) Solo por rehabilitación

USOS PERMITIDOS	▲
USOS AUTORIZABLES, atendiendo a la Ley 11/1990 de Prevención del Impacto Ecológico y a lo establecido en la legislación sectorial	■
USOS PROHIBIDOS.	×
NO CORRESPONDE	≡



Parque Rural Frontera

5.2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

La Frontera

El municipio de La Frontera tiene vigente el Plan General de Ordenación de La Frontera, aprobado definitivamente mediante Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2003.

De conformidad con la regulación contenida en dicho documento de Plan General de Ordenación, en el apartado número 1 del artículo 3.5 de la Normativa Urbanística del Plan General de Ordenación de La Frontera, relativo a las condiciones de los usos, de las Condiciones Particulares de las Zonas de Valor Ambiental [Suelo Rústico de Protección Ambiental Natural de Espacios naturales Protegidos (SRPN de ENNPP), Suelo Rústico de Protección Paisajística (SRPP)], establece que en el ámbito de los Espacios Naturales Protegidos se estará a lo dispuesto o lo que disponga el PIOH, los Planes o Normas de los correspondientes Espacios Naturales Protegidos y, en su caso, en los instrumentos de desarrollo aplicables.

Valverde

El municipio de Valverde cuenta con un Plan General de Ordenación, aprobada definitivamente mediante Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2002.

En el documento de Plan General de Ordenación, los terrenos incluidos dentro del Parque Rural de Frontera, con una superficie 2,84 % del espacio, tienen la clasificación de suelo rústico, con la categoría de protección ambiental, y la subcategoría de natural. También establece un sistema general, con la categoría de infraestructura viaria que se corresponde con la Carretera TF 912 de Valverde a Frontera.

5.4.- RESTO DEL PLANEAMIENTO

En el Boletín Oficial de Canarias (BOC) nº 082, de 30 de abril de 2003, se publica el Decreto 102/2002, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de El Hierro. Éste especifica una serie de normas que afectan al Espacio Protegido, condicionando el Documento Normativo y el Régimen de Usos en el Parque Rural de Frontera, destacando en particular las siguientes:

1. Cualquier actuación que se realice en los cauces públicos deberá permitir el desagüe de las avenidas máximas previsibles. (Artículo 3.12.)
2. Queda prohibida la extracción de áridos de barranco. (Artículo 3.16.)
3. Los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas tienen derecho a:



Parque Rural Frontera

- Continuar con el aprovechamiento de los caudales de acuerdo con su inscripción durante un plazo de 50 años y a obtener, al término de dicho plazo, la concesión administrativa en los términos que resulten de dicha inscripción.
- La realización de las obras necesarias para el mantenimiento de los caudales aforados en los términos de la inscripción. Dichas obras estarán, no obstante, sujetas a autorización administrativa previa comprobación de la adecuación de las mismas al fin previsto.
- La realización de obras autorizadas y todavía no ejecutadas. Los caudales que pudieran alumbrarse mediante dichas obras quedarán integrados en el mismo régimen de los ya alumbrados y amparados por el mismo título. (Artículo 4.15.)

Por último, debe hacerse referencia a otros planes, de carácter territorial, que están tramitándose. Estos Planes son:

- a) Plan Territorial Parcial de los Asentamientos Agrícolas cuya finalidad es la fijación de criterios de ordenación y racionalización de los procesos de ocupación del espacio por uso residencial y productivo del mismo.

El PIOH plantea la corrección de este modelo de dispersión indiscriminada mediante el desarrollo de este plan, teniendo como objetivo principal el apoyo y fortalecimiento de la actividad agraria y el mantenimiento del paisaje que se compatibilizará con la presencia controlada de usos residenciales y turísticos vinculados expresamente a la explotación agropecuaria, en estructuras de muy baja densidad sobre el viario existente sin pérdida de su carácter rural.

El expediente del Avance fue aprobado por el Pleno de la Corporación Insular con fecha de abril de 2003.

- b) Plan Territorial Parcial de Ordenación de los Polos Turísticos-Ambientales de El Hierro. Su objeto es ordenar el espacio turístico y establecer los tipos edificatorios alojativos en su relación con el entorno, en orden de conseguir espacios turísticos de calidad, diversificados y sostenibles.

Los Polos Turísticos-ambientales propuestos son:

- c) La Restinga. Se delimitan 2 sectores turísticos para 2 unidades de actuación (375 plazas)
- d) Las Puntas. Se delimita 1 sector turístico para 3 unidades de actuación (250 Plazas)
- e) El Pozo de la Salud. delimitan 2 sectores turísticos para 2 unidades de actuación (158 plazas), uno para la ampliación del Hotel Salud y otro en régimen hotelero de unidades de explotación de pequeña escala.
- f) Tamaduste. Se delimita 1 sector turístico para 3 unidades de actuación (225 Plazas)

El documento fue aprobado inicialmente el 18 de agosto de 2004, por el Pleno de la Corporación Insular.



Parque Rural Frontera

5.5.- LEY 6/2002, DE 12 DE JUNIO, SOBRE MEDIDAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA.

La Ley 6/2.002, publicada en el BOC nº 89, de 1 de julio de 2.002, incluye aquellos elementos y aspectos a tener en cuenta para un desarrollo turístico alternativo, con aprovechamiento del suelo rústico, y se dirige específicamente hacia aquellas islas –las occidentales- donde la presencia de un turismo de masas no ha modificado de forma sensible el medio ni condicionado las estructuras o sistemas que éste sustenta.

Aunque su publicación en el Boletín se produce mes u medio antes de la del Plan Insular de Ordenación de El Hierro, la tramitación e incluso la aprobación de éste (por Decreto 82/2002, de 17 de junio) es anterior a la entrada en vigor de la Ley 6/2002, por lo que el PIOH no se encuentra adaptado en sus contenidos a ella.

Este hecho condiciona de forma fundamental su desarrollo, por cuanto la Ley 6/2002 precisa, para su desarrollo, la adaptación del PIOH o, en su defecto, la aprobación de un Plan Territorial Especial en materia turística. Cualquiera de estos instrumentos deberá de integrar, en sus previsiones, las posibilidades de desarrollo turístico en la isla y, más específicamente y en cuanto afecta al presente Plan Rector de Uso y Gestión, en el ámbito del Parque Rural de Frontera.

6. UNIDADES HOMOGÉNEAS

Con el fin de obtener una imagen de las características naturales y de usos del suelo que se desarrollan dentro del parque se establece una clasificación de áreas internamente uniformes en lo que respecta a sus características físicas, bióticas y de usos de suelo que presentan, además, una respuesta similar frente a las perturbaciones o actuaciones que se puedan dar en él. Para su definición se han seguido los siguientes pasos: elaboración de los mapas temáticos que se presentan en el documento informativo; superposición de los mapas temáticos, confrontando y comparando la información de unos con la de otros; contraste de variables ambientales y elección de aquéllas que caracterizan mejor a las áreas concretas del territorio, añadiendo la valoración del estado de conservación de los recursos naturales y culturales; en último lugar, la delimitación de las unidades homogéneas.

Siguiendo esta metodología se han establecido veintidós unidades que pasamos a describir a continuación.

6.1 Acantilado entre El Verodal y Orchilla.



Parque Rural Frontera

Abarca el acantilado comprendido entre la isla baja de El Verodal y de Orchilla. Al tratarse de un acantilado activo, la inestabilidad de la mayor parte de su superficie no permite el asentamiento de grandes poblaciones vegetales.

En lo que respecta a la fauna hay que destacar la presencia de diversas especies de aves marinas, principalmente los guinchos, que tienen en esta zona, junto con la costa de El Lajial, su principal área de cría.

6.2 Islas bajas de El Verodal y Orchilla.

Esta unidad está formada por dos subunidades localizadas en ambos extremos de la punta oeste del parque. De formación reciente, con materiales volcánicos poco alterados, presentan una vegetación primocolonizadora en toda su extensión, así como núcleos de vegetación halófila en las partes más próximas al mar. Las condiciones de lejanía y dificultad de acceso a las que estuvo sometido durante mucho tiempo han permitido la conservación de los valores naturales de la zona, conservando los malpaíses que las componen en buenas condiciones, a excepción de una parte de la zona de El Verodal, donde se encuentran los restos de unas parcelas transformadas con la intención de dedicarlas al cultivo, pero que nunca se llegaron a poner en explotación.

6.3 Risco de Bascos.

La acción erosiva del mar sobre los acantilados marinos que los mantienen en constante retroceso, se ha visto frenada por la aparición de la plataforma de El Verodal. Esto ha permitido una mayor estabilización de las paredes permitiendo la formación de suelos y el asentamiento de especies vegetales rupícolas y de matorral termófilo, entre las que se encuentran diversos endemismos.

6.4 El Crees.

Esta unidad se localiza al noreste de La Dehesa. La intervención del hombre ha dado lugar a un paisaje que se caracteriza por una gran parcelación del terreno, que se hace patente por la presencia de los muros de piedra que la separa. En la antigüedad cedidos a los habitantes de Sabinosa para compensar la falta de terrenos aptos para el cultivo en su entorno, se han convertido en zonas de cultivo de forrajeras para corta o pastoreo in situ.

6.5 Zona agrícola de El Golfo.

Hay que distinguir dos zonas: el entorno de los núcleos de Frontera, Tigaday y Los Llanillos y por otro lado el área asociada con Sabinosa. La primera de ellas aprovecha las zonas de menor pendiente para el establecimiento de bancales para el cultivo, principalmente, de viñas. En el entorno de Sabinosa, la menor disposición de tierras aprovechables para el cultivo ha llevado al aprovechamiento de coladas piroclásticas de elevada pendiente para el cultivo de la



Parque Rural Frontera

vid. La acción antrópica ha jugado un papel importante generando un paisaje agrícola donde la vegetación natural ha quedado relegada a aquellas zonas donde no es posible el cultivo.

6.6 Zona agrícola de Taibique.

La zona agrícola asociada al núcleo de Taibique se caracteriza por presentar una orografía mucho más plana que la de El Golfo, donde se combina el cultivo de la vid con el de los frutales. El paisaje agrícola generado por esta actividad no genera bancales, que son sustituidos por parcelas deslindadas por muros de piedra y los frutales rodeados por las goronas.

6.7 Cumbre.

Este sector engloba a una pequeña franja de terreno ubicada en la cumbre del parque y que está delimitada al norte por el monte verde de la ladera norte y al sur por el pinar canario. Esta zona está formada por coladas piroclásticas carentes de vegetación.

6.8 La Dehesa.

Esta zona conforma un paisaje eminentemente adhesionado, que está caracterizado por una plataforma de escasa pendiente, donde el intenso pastoreo comunal ha alterado notablemente la vegetación natural de la zona. En la actualidad se está procediendo a la plantación de forrajeras en distintas partes de esta unidad.

6.9 Complejo Medioambiental de Residuos.

Localizada en las proximidades del Faro de Orchilla, por su lejanía a los núcleos de población y la ausencia de otros usos por parte del hombre, una pequeña depresión del terreno ha sido utilizada como área de almacenamiento de residuos sólidos, pasando en los últimos tiempos a ser el vertedero insular.

6.10 Industrial.

Constituye una pequeña unidad ubicada en el margen derecho de la carretera de acceso a La Restinga, que engloba los terrenos en los que se encuentra una planta de fabricación de bloques de hormigón para la construcción.

6.11 El Julan.

La vertiente sur del parque, que va desde la costa hasta el límite con el dominio del pinar, se corresponde con una unidad ambiental en los dominios del matorral termófilo y del tabaibal-cardonal. Esta unidad se caracteriza por una elevada pendiente que, acompañada por un clima árido, ha condicionado la ausencia, casi total, de actividades antrópicas, a excepción del pastoreo extensivo. Estas condiciones han permitido la conservación parcial de elementos patrimoniales y naturales de elevado valor.



Parque Rural Frontera

6.12 Ladera baja de El Golfo.

Se corresponde con toda la franja baja de las paredes del Golfo, que queda entre las zonas agrícolas de Sabinosa y Tigaday, con presencia de un sabinar húmedo con algunas higueras dispersas. Por la parte superior limita con la unidad de monteverde y por la inferior con la carretera que une Tigaday con Sabinosa, que coincide con el límite del parque. Lo elevado de la pendiente de esta unidad ha condicionado el abandono de las pocas explotaciones de frutales que existieron en el pasado.

6.13 Monteverde.

Constituye la parte superior del arco de El Golfo, entre las unidades de Mencáfete y Jinama, por encima de las zonas agrícolas y de las laderas del Golfo. La elevada pendiente, que dificulta el acceso y el desarrollo de actividades antrópicas, ha permitido la perpetuación de una cubierta vegetal de monteverde que se conserva en muy buenas condiciones.

6.14 Risco de Jinama.

Aunque se podría considerar una continuación de la unidad anterior, las condiciones orográficas han condicionado un mayor desarrollo de la vegetación rupícola, generando un paisaje claramente diferente.

Las condiciones orográficas del terreno, así como la dificultad de acceso, han hecho que aquí se agrupen la mayor parte de los endemismos presentes en el parque.

6.15 Hoya de Los Roques.

Unidad ambiental caracterizada por la presencia de antiguas zonas de cultivo, que en la actualidad no se encuentran en explotación, formado por un paisaje donde dominan los pastizales salpicados por higueras rodeadas por goronas. Se localiza en el entorno de Taibique, limitando hacia el norte con la franja de pino canario y hacia el oeste con la unidad de El Julan. Hacia el sur y el este coincide con los límites del parque.

6.16 Pinar.

En la vertiente sur del parque, y flanqueando la pista que une el Santuario de Nuestra Señora de los Reyes con la carretera TF-912, se extiende la franja de pinar natural que abarca desde la parte superior del matorral termófilo hasta la cumbre. Esta unidad esta constituida por una masa arbórea de pino canario con un sotobosque.

6.17 Plantaciones de pino.



Parque Rural Frontera

En una franja situada entre La Dehesa y El Crees, a lo largo de la pista que lleva al mirador de Bascos, se encuentran plantaciones de pinos piñonero y de Monterrey que, debido a las condiciones de viento reinante en la zona, no han alcanzado un gran tamaño, adquiriendo un porte achaparrado.

6.18 Hoya del Morcillo.

Pequeña extensión de terreno en el entorno de Taibique donde se concentran mayoritariamente los usos recreativos del parque. Esta zona abarca el área recreativa, el área de acampada de la Hoya del Morcillo y el Aula de la Naturaleza de El Pinar.

6.19 El Sabinar.

En La Dehesa, delimitada por un muro, se localiza la mejor representación de matorral termófilo de la isla, donde podemos encontrar ejemplares de sabinas de gran tamaño y formas caprichosas originadas por las condiciones constantes de viento. El acceso a esta zona se realiza a través de la pista que lleva al mirador de Bascos, por una desviación que llega hasta el límite de la finca. Esto ha hecho que la visita a esta zona se limite al borde exterior de la misma.

6.20 El Lajial.

Esta unidad se localiza en la parte sur del parque y rodea a La Restinga. Su delimitación coincide con los límites del parque, a excepción de su extremo norte que limita con la unidad 6.15 (Hoya de Los Roques) a la altura de Montaña de Julian. La fluidez de las lavas que han originado esta unidad ha generado un paisaje dominado por los lajiales. El origen reciente de los materiales que forman los suelos de esta unidad, únicamente ha permitido la instalación de una vegetación primocolonizadora.

6.21 Lomito Atravesado.

Aunque geográficamente forma parte de la unidad anterior, su alteración por la presencia de la cantera de Lomito Atravesado, utilizada en la actualidad como circuito para pruebas de rallies, han alterado completamente los valores geomorfológicos y biológicos de la zona.

6.22 Mencáfete.

Esta unidad integra la mayor parte de la Reserva Natural Integral de Mencáfete y parte del monte verde que cubre el Tanganasoga. Alberga una muestra importante de este tipo de vegetación, así como una importante concentración de endemismos.



Parque Rural
Frontera

7. DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y POTENCIALIDADES

7.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE, APROVECHAMIENTOS E IMPACTOS

En el parque se encuentran representados la mayor parte de los ecosistemas insulares. Las características de la propia isla y los problemas de comunicación con el exterior han condicionado un menor desarrollo socioeconómico de ésta; por otro lado, las condiciones climáticas, geológicas, etc., han favorecido el desarrollo socioeconómico en la mitad nororiental de la isla, estando el resto del territorio escasamente alterado. Todo esto ha permitido que en el parque, y por extensión en la isla, se encuentren bien conservados los ecosistemas, así como los yacimientos arqueológicos allí presentes.

Por todo ello, se hace necesario la conservación de los recursos existentes dentro del parque, la incentivación de las actividades agropecuarias tradicionales que eviten una pérdida de suelos y de paisaje, así como la mejora de infraestructuras recreativas y turísticas en aquellas zonas destinadas a ello, a la vez que permita el desarrollo de las poblaciones del área de influencia socioeconómica.

La ausencia de núcleos poblacionales dentro del Parque Rural facilita la gestión de una figura de protección de esta categoría, ya que la actividad constructiva está limitada a edificaciones aisladas vinculadas a la actividad agraria que, si se plantean correctamente pueden integrarse completamente en el paisaje

La red de carreteras y pistas forestales existente es insuficiente en algunos casos, siendo necesaria una mejora racional de las vías de comunicación sobre la base de un criterio de protección del paisaje

En la conservación de los valores naturales de especial fragilidad (especies de fauna o flora, estructuras geomorfológicas, determinados hábitats muy amenazados o procesos ecológicos esenciales) debe prevalecer el criterio conservacionista frente a cualquier otro.

7.1.1. MEDIO NATURAL

Los biotopos y hábitats esenciales se mantienen relativamente bien conservados, aunque algunos se hayan visto transformados por la mano del hombre, como buena parte de los bosques termófilos, las zonas de transición donde se asientan cultivos y el sotobosque de los pinares, seriamente empobrecido. En el sabinar podemos encontrar dos zonas claramente diferenciadas: una ocupada por sabinas más antiguas, donde no se observa regeneración por parte de plantas nuevas, y otra, tradicionalmente sometida al pastoreo, en la que a medida que esta presión ha disminuido se va repoblando naturalmente. En esta misma zona, en La Dehesa, existen parcelas repobladas con pino insigne que presentan un porte pequeño y retorcido, dadas las condiciones de viento dominantes en la zona. El monteverde se encuentra en buen estado e incluso tiende a



Parque Rural Frontera

recuperar zonas que antiguamente se cultivaron y que en la actualidad están abandonadas, apareciendo las especies colonizadoras de esta formación.

Las zonas cubiertas por coladas recientes, bien sean malpaises o lajiales, se caracterizan por presentar, en su mayoría, un estado de conservación bastante bueno, y en ellas se pueden analizar los procesos de colonización y transformación de nuevas superficies por parte de la flora y la fauna. En la actualidad se está observando un fenómeno de intento de ocupación humana de estas zonas, que mayoritariamente se localizan en la franja costera del sur de la isla y con baja pendiente, que las convierten en blanco de especulaciones urbanísticas y de otro tipo.

En estas zonas, dadas las características geomorfológicas de las cavidades volcánicas, se encuentra en desarrollo una actividad de explotación turística por parte de diferentes colectivos, consistente en excursiones a su interior, que ponen en peligro las estructuras y la fauna presente en estas cavidades.

La vegetación del parque presenta una gran riqueza florística, con presencia de 167 endemismos canarios y 23 insulares. Sus poblaciones varían, pudiendo encontrar desde especies en peligro de extinción hasta comunidades bien representadas. En la mayor parte de los casos, aquellas especies más características se encuentran desplazadas a las zonas más inaccesibles o de escaso valor agrícola.

El pinar natural se caracteriza por la dominancia de *Pinus canariensis* como elemento diferencial, mientras que los otros elementos asociados se encuentran principalmente en lugares rocosos o de difícil acceso. Esta escasez de elementos florísticos acompañantes pudiera ser debida a los excesivos aprovechamientos. Es de destacar que especies como la jara (*Cistus symphytifolius*), abundantes en los pinares de otras islas, aquí sólo aparecen en los acantilados del sudeste, como si se tratara de una planta refugiada o recién llegada a la isla.

El valor faunístico del Parque radica en su notable diversidad debido a que éste abarca todos los pisos de vegetación existentes en la isla, así como en la presencia de importantes subespecies de reptiles (*Gallotia caesaris*, *Tarentola boettgeri hierrensis*) y aves (*Parus caeruleus ombriosus*, *Fringilla coelebs ombriosa*) endémicas de ésta y, en general de especies exclusivas de Canarias. Sin embargo, no hay que olvidar el alto valor ecológico de las zonas de recalada de aves migratorias (unas treinta especies en total citadas para la isla, especialmente marinas y limícolas) entre las que destacan la garza real, zarapito trinador, andarríos chico, vuelvepiedras, garceta común, martinete, agachadiza, etc.

Dentro de las aves, la abundancia de las poblaciones del Parque y su estatus de conservación son, en general, satisfactorios, con la salvedad de importantes especies que son particularmente sensibles como el águila pescadora, la lechuza común o las palomas turqué y rabiche. Las áreas de mayor interés faunístico, que contienen una aceptable representación de las especies presentes en el parque serían: Arenas Blancas y costa de El Verodal como zonas de costa; la zona de medianías y norte de La Dehesa, como representantes excelentes de las zonas



Parque Rural Frontera

medias y la franja de monteverde sobre el Valle de El Golfo, que alberga una fauna, en especial ornítica, de sumo interés.

7.1.2. USO PÚBLICO

La actividad turística dentro del parque, en la actualidad, se compone principalmente de visitas aisladas por parte de los turistas a las distintas zonas, procurándose el alojamiento y la manutención en los núcleos de población periféricos, ya que no existen infraestructuras para ello en el interior. Las zonas de baño, dentro del parque, quedan reducidas únicamente a la Hoya de El Verodal y al embarcadero del Faro de Orchilla dado lo acantilado de la costa y su inaccesibilidad. Por otro lado, se está produciendo un aumento del turismo de excursión, sobre todo en verano y Semana Santa, aunque la carencia de áreas de acampada hace que se realicen en jornadas cortas y que pernocten en el exterior.

7.1.3. EMPLEO

Dentro del parque existe una tendencia decreciente en el sector primario que está condicionado por las características de las explotaciones agrícolas y ganaderas, basada en técnicas artesanales y, a menudo poco productivas. El sector industrial es casi inexistente, ya que en el interior únicamente se localiza una fábrica de bloques. Por otro lado, el sector primario puede jugar un papel importante en el suministro de materia prima para las industrias que se localizan en el exterior (las centrales lechera, vinícola y el matadero). En el parque no existe sector terciario.

7.1.4. AGRICULTURA

El cultivo del viñedo es la actividad agrícola tradicional más importante dentro del parque. La comercialización de los vinos de El Hierro, dentro y fuera de la isla, ha potenciado este cultivo. Por otro lado, la agricultura de frutales y hortalizas completa las prácticas agrícolas tradicionales que se desarrollan dentro del parque; esta actividad está ligada principalmente a las fincas que circundan los núcleos poblacionales que se encuentran en los límites del parque.

El regreso de población emigrante a la isla ha fomentado la aparición de una agricultura a tiempo parcial responsable de que terrenos que estaban abandonados comiencen a recuperarse para la práctica de una agricultura de fin de semana. El problema que podría crear esta actividad radica en la deforestación incontrolada de antiguas zonas agrícolas, que en la actualidad se encuentran cubiertas por vegetación potencial, para promocionar una estancia de fin de semana acompañada del cultivo de árboles frutales principalmente. En la mayor parte de los casos esta actividad no es fundamental para el desarrollo de la economía familiar.

A finales de los 90 comienza, en “Las Lapillas”, la plantación de un monocultivo de plataneras en lo que en principio iba a ser una finca experimental para frutales tropicales y otros



Parque Rural Frontera

cultivos de plantas medicinales y de aplicación en la industria de la cosmética. Se trata de una actividad productiva intensiva, bajo invernadero, establecida sobre sorribas de nueva creación que han provocado un gran impacto al asentarse sobre sustrato geológico de notable valor y ubicarse en un espacio natural protegido, que además es Área de Sensibilidad Ecológica (ASE). El impacto visual de este invernadero es apreciable desde prácticamente todo el arco sur de la isla.

7.1.5. GANADERÍA

La falta de forrajes en cantidad y calidad, junto con la escasez de agua son los factores limitantes que impiden el aumento de la cabaña ganadera, pues durante el verano faltarían alimentos y agua.

No obstante, este panorama podría verse modificado con la puesta en funcionamiento de la fábrica de piensos por parte del Cabildo insular y las recientes plantaciones realizadas en La Dehesa acogiéndose a las subvenciones destinadas a la reforestación de fincas agrarias abandonadas (Orden de 14 de marzo de 1995, publicada en el B.O.C. nº 44, de 10 de abril de 1995).

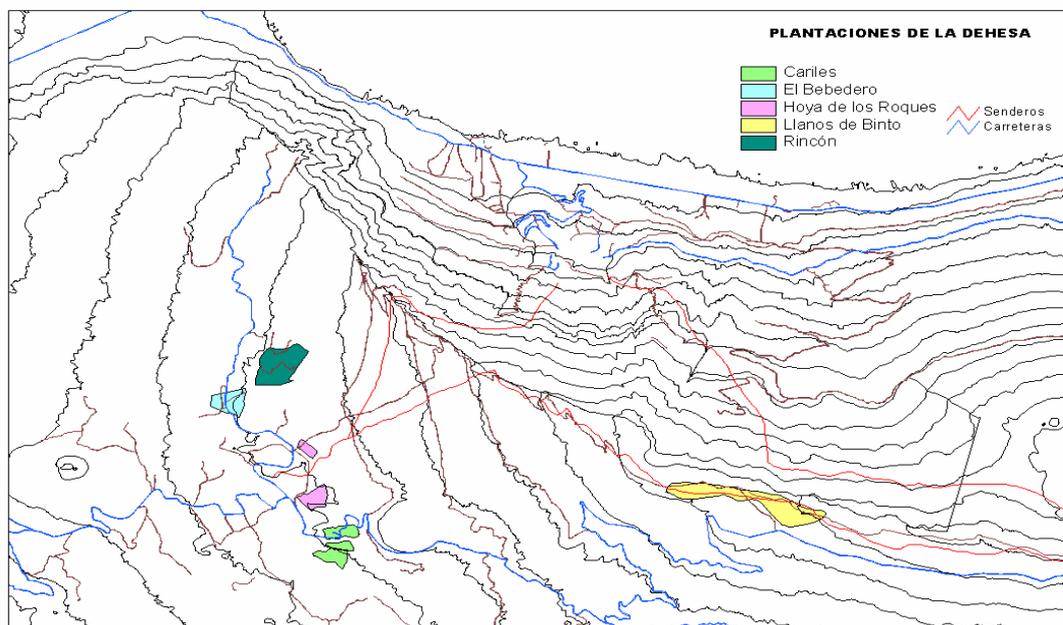
La Dehesa de la Virgen de los Reyes es una amplia zona situada en las faldas del Poniente y Sur de la isla, que se extiende desde el nivel del mar hasta la divisoria o crestería que divide El Hierro y que va desde Malpaso al Mirador de Bascos, pasando por la montaña de Los Humilladeros, por lo que recibe en su zona alta la beneficiosa influencia del alisio que rebosa las brumas sobre la cara sur de la isla.

Las actuaciones a realizar, de las que ya se ha concluido una buena parte, consistirán en:

La zona de los Cariles se va a reforestar con 5.000 plantas de sabina ocupando una superficie de unas 8 has., la zona de El Rincón con 5.938 plantas de fayal-brezal en unas 9,5 has., la zona de Binto con 1.875 plantas de fayal-brezal en unas 3 has., la zona de Tajutanta con 5.938 plantas de sabinas en 9,5 has. También se han realizado plantaciones con hayas y tagasaste en los bordes de las huertas y se han sembrado las parcelas con avena negra y archita (veza) para recolección con cosechadora; en otras parcelas se ha plantado tagasaste para recolección a mano. En la siguiente figura se observan las plantaciones realizadas.



Parque Rural Frontera



*Fuente: Agencia de Extensión Agraria de Frontera.

Las explotaciones ovinas predominan en El Pinar; las caprinas en El Pinar y La Dehesa, mientras que las bovinas se localizan en La Dehesa. En la actualidad, la orientación principal del vacuno que se explota en el parque es la producción de carne.

El ganado ovino y caprino se cría para la obtención de leche, con rendimientos inferiores en el caso de los primeros. Las ovejas pastan en los terrenos de La Dehesa o en terrenos particulares, mientras que las cabras están presentes en casi todo el parque. En los últimos años se ha producido un descenso notable en la cabaña ovina.

En cuanto al ganado porcino, en el interior del Parque, como ya se vio en el apartado 4.2.2., existen tres explotaciones: dos con ganado estabulado y otra, en La Dehesa, en la que se practica la suelta incontrolada del ganado. Respecto a las primeras (ganado estabulado), el principal impacto producido es el paisajístico, debido al acabado exterior de las explotaciones; no obstante también habrá que vigilar la aparición de procesos erosivos en la zona de recreo de los animales de la explotación ubicada en el Pico de La Naranja. En cuanto a la explotación localizada en La Dehesa, en terrenos de uso comunal, el problema no deriva sólo del importante impacto paisajístico que producen las instalaciones, sino del grave deterioro que está produciendo los animales en el terreno ya que no se trata de pastoreo propiamente dicho, sino de suelta sin control de ganado en terrenos de dudosa aptitud para soportarlo, sin respetar la estacionalidad ni las rotaciones del ganado por el terreno y con una densidad de animales claramente excesiva. Por tanto no es un aprovechamiento del terreno desde el punto de vista nutritivo sino funcional (de movimiento del ganado) y de alojamiento.



Parque Rural Frontera

La explotación apícola ofrece muy buenas posibilidades, pudiendo llegar a ser un recurso importante para la isla, ya que El Hierro presenta unas excelentes condiciones naturales para la práctica de una apicultura de calidad.

En la actualidad el sector está sufriendo un proceso de modernización que ha supuesto que prácticamente el 100% de las colmenas sean movilizadas y el que hayan proliferado nuevos apicultores en los últimos años. Se estima en aproximadamente 800-850 el número de colmenas en explotación. No obstante aún se observa una gran variabilidad en las producciones debida a la falta de formación de muchos apicultores.

Para la consecución de una mejora en este campo, el Cabildo de El Hierro está llevando a cabo un plan para la ordenación del sector dentro del cual existe un Programa de Selección de Raza para lo cual han dividido la isla en tres zonas apícolas. Dentro del parque, según este programa, se permite la libre cría (abeja amarilla y abeja negra).

7.1.6. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

La propia composición volcánica de la isla y su edad ha favorecido la utilización de los conos de cinder para la extracción de picón destinado a la construcción o el arreglo de pistas. Estas extracciones se realizan de forma incontrolada y en lugar más próximo a su utilización, con la consiguiente proliferación de canteras ilegales. Es necesario la utilización de las canteras legalizadas, para evitar el impacto que crea la aparición de aquéllas.

7.1.7. CAZA

La actividad cinegética en el Parque Rural de Frontera no se realiza con finalidad lucrativa, sino como práctica deportiva. Al igual que en el resto de las islas, está fuertemente arraigada en sus habitantes.

En la actualidad, el parque está declarado zona de Caza Controlada a excepción de la Hoya del Estacadero, Fuente de Mencáfete y una franja de 200 metros a su alrededor, los Lajiales y la zona arqueológica de El Julan. También se ha declarado una zona de Adiestramiento de Perros que se localiza entre el Faro de Orchilla y la citada zona arqueológica.

7.1.8. APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Los aprovechamientos forestales en forma de madera, leña o brozas no existen, siendo bastante bueno el estado en que se encuentran las masas forestales. Para su protección se han realizado obras que faciliten las labores de extinción de incendios y se procura una ordenación de las actividades de pastoreo compatibles con la conservación del medio.



Parque Rural Frontera

7.1.9. ACTIVIDAD INDUSTRIAL

El Parque Rural de Frontera carece casi en su totalidad de actividad industrial, ya que solamente existe una planta de fabricación de bloques de hormigón para la construcción, en las proximidades de La Restinga.

Los productos agropecuarios que se obtienen en el Parque se destinan, en su mayor parte al sector industrial que se localiza en las zonas externas del parque, a excepción de algunas bodegas que realizan la elaboración artesanal del vino y algunos ganaderos que fabrican sus propios quesos.

7.1.10. PROCESOS URBANÍSTICOS

a) Carreteras y pistas

El Parque Rural de Frontera presenta una infraestructura viaria muy reducida, que está condicionada por los usos que se han venido desarrollando en él. Las carreteras asfaltadas son escasas, no encontrándose en muy buenas condiciones, y principalmente conectando los núcleos de población entre sí.

En los últimos años se ha potenciado la actividad agrícola en diversas partes de la isla, lo que ha condicionado la creación de nuevas pistas, así como el asfaltado de algunas de ellas con el fin de mejorar el acceso a las fincas y facilitar esta actividad. El resto del territorio se encuentra surcado por gran cantidad de pistas que carecen de trascendencia en cuanto a vías de comunicación, pero que sirven de acceso a fincas de escaso aprovechamiento agrícola y ganadero. La mejora de la red viaria ha de estar condicionada por un desarrollo equilibrado de las actividades agrícolas o ganaderas, evitando en lo posible la apertura y asfaltado innecesario de nuevas pistas.

b) Edificaciones

El fenómeno de la construcción ilegal y de segunda residencia, aunque no es muy importante en el parque, está empezando a incrementarse de forma alarmante.

La clasificación del suelo como rústico en todo el ámbito del espacio condiciona que no se lleguen a formar núcleos de población. Por otro lado, las edificaciones, al contrario de lo que ocurre en otras islas del archipiélago, generalmente se rematan en piedra o se enfoscan disminuyendo sensiblemente el impacto paisajístico.

c) Redes eléctrica y telefónica

El tendido eléctrico aéreo de media tensión (20 KV), en la mayor parte de su recorrido discurre por el exterior del parque, y solamente penetra en él en las proximidades de La Restinga



Parque Rural Frontera

y en Tacorón. El impacto visual de éste es considerable ya que se encuentra en un marco de notable interés paisajístico.

La Central de la Compañía Telefónica se encuentra en Valverde, y a partir de ahí se establecen las líneas al resto de la isla. Dentro del parque encontramos un tendido aéreo que parte desde San Andrés y que transcurre paralelamente a la carretera, entrando en el parque a la altura de la Hoya de Fileba y bajando hasta Los Llanos. Pasada la Hoya de Fileba, este tendido se bifurca y, pasando por la Cruz de los Reyes, Cruz de los Humilladeros y las inmediaciones de la Ermita de los Reyes, llega hasta el Faro de Orchilla. Este tendido produce un alto impacto visual, ya que recorre toda la cumbre y la ladera hasta el faro, aunque la estructura en postes de madera atenúa el impacto.

d) Equipamientos

La ausencia de núcleos poblacionales dentro del parque condiciona la no existencia de centros escolares y sanitarios. Dentro de los equipamientos existentes podemos citar la zona de recreo y de acampada y el Aula de la Naturaleza, ambas ubicadas en La Hoya del Morcillo. Por otro lado, los miradores de Bascos, Jinama y La Peña, este último fuera del parque, que ofrecen una extraordinaria visión panorámica de El Golfo.

En la zona de Lomito Atravesado existen unos terrenos acondicionados como circuito para la celebración de pruebas automovilísticas sobre tierra

7.1.11. ACTIVIDAD TURÍSTICA

En la actualidad la oferta turística existente en la isla es reducida, lo que posibilita un desarrollo más ordenado de esta actividad con la aportación de nuevas alternativas a la oferta turística tradicional.

Las características del parque lo condicionan para que no se establezcan complejos hoteleros en su interior, procurando mantener las condiciones y el tipismo que constituyen el principal atractivo para los visitantes y que hacen de El Hierro un lugar ideal para el disfrute.

7.1.12. RECURSOS HÍDRICOS

En lo referente a la extracción de aguas, según los estudios realizados por el equipo redactor del Plan Hidrológico Insular para la isla de El Hierro, dentro del parque no son necesarias obras destinadas a la obtención de nuevos aportes para su propio abastecimiento o el de la isla.



Parque Rural Frontera

7.2. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE DIAGNÓSTICO

Una vez determinadas las unidades homogéneas descritas en el apartado anterior, se definen una serie de unidades de diagnóstico, para cuyo establecimiento, además de dichas unidades, se toman en consideración otros aspectos proporcionados por información adicional utilizada por el equipo técnico redactor del plan, tal como bibliografía, resultados de trabajo de campo, diagnóstico ambiental y consultas a las diferentes administraciones competentes. Como resultado de ello se van a describir un total de diecisiete unidades, de las cuales once se corresponden con unidades homogéneas y el resto son nuevas.

A continuación, se efectúa sobre dichas unidades un análisis en el que se estudian diversos parámetros (geología, geomorfología, vegetación, etc.) con la finalidad de obtener un grado de calidad, fragilidad y capacidades de uso de cada una de ellas y su vocación para la posterior zonificación del parque en virtud de lo prevenido en el artículo 22.2 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, así como lo prevenido en el artículo 22.6, referido a la posibilidad de atribuir, desde el Plan Rector de Uso y Gestión, al suelo rústico clasificado por el planeamiento municipal, y aún careciendo del mismo, las categorías de suelo rústico que dicho Texto Refundido recoge en su artículo 55.

7.2.1. Verodal-Orchilla: está constituida por dos partes bien diferenciadas, como son los acantilados costeros entre El Verodal y la Punta de Orchilla, y las islas bajas situadas a ambos extremos de los mismos. Sus principales valores naturales se relacionan con las características geológicas y geomorfológicas del terreno, así como a la presencia de una interesante avifauna, especialmente rica en aves marinas y con la presencia de los lugares de nidificación del guincho. Los niveles de calidad ambiental de esta unidad de diagnóstico han sido valorados como altos.

La conservación de los valores ha sido posible gracias al tradicional aislamiento geográfico de la zona, que se ha perdido en los últimos tiempos con la apertura de vías de acceso. Este hecho, unido a las condiciones geográficas del lugar, y a la más que probable irreversibilidad de las actuaciones que se pudieran ejecutar sobre el terreno, determinan una situación de fragilidad alta.

De todo lo anteriormente expuesto se deriva que esta unidad tiene una baja capacidad para soportar usos, que deberán limitarse a un uso público de intensidad media, centrado en la realización de actividades educativo-ambientales y recreativas. Por consiguiente, la vocación de zonificación de esta unidad, en función de las categorías definidas en el artículo 22.2. del Texto Refundido, se dirige hacia una Zona de Uso Moderado, artículo 22.2.a), atribuyéndole la categoría de Suelo Rústico de Protección Natural, según recoge el artículo 55, a) 1), del citado texto legal. Además se incluyen tres ámbitos reducidos como Zona de Uso General, recogido a su vez en el artículo 22.2.e), que son la Playa del Verodal, El Faro de Orchilla y el embarcadero de Orchilla, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Natural. Coincidiendo el ámbito de



Parque Rural Frontera

BIC del Faro de Orchilla con la categoría de Suelo Rústico de Protección Cultural, como recoge el artículo 55.a).3).

7.2.2. El Sabinar: se extiende por una zona de La Dehesa donde se localiza el que probablemente sea el mejor ejemplo de sabinar canario, claramente separado del entorno por un muro de piedra. La importancia y escasez de este tipo de formaciones, así como su excelente estado de conservación, consecuencia de la reducida explotación ganadera soportada por el mismo, determinan que se presenten unos valores muy altos de calidad ambiental.

La posibilidad de acceso a través de la pista que lleva al mirador de Bascos y el riesgo de que posibles actuaciones sobre el terreno ocasionaran graves perjuicios a la conservación del sabinar, por ejemplo ante un incendio, le otorgan unos valores de fragilidad altos.

Lógicamente, las condiciones de alta calidad ambiental y alta fragilidad suponen una capacidad para soportar usos muy baja, debiendo mantenerse en todo caso la situación actual, regulando incluso un eventual uso público de la zona. Por tanto, parece de aplicación para esta unidad como Zona de Uso Restringido, artículo 22.2.b), con la categoría de Suelo Rústico de Protección Natural, artículo 55,a)1).

7.2.3. Risco de Bascos: presenta una calidad ambiental media, relacionada sobre todo con la presencia de comunidades vegetales rupícolas y otras propias de los matorrales termófilos, incluyendo diversos táxones endémicos.

Los valores de fragilidad han sido evaluados como altos, habida cuenta de lo elevado de las pendientes y de la situación de irreversibilidad a que abocaría toda actuación que tuviera lugar en la misma.

En consecuencia, la capacidad para soportar usos de esta unidad se considera baja, limitada aún más por la orografía del terreno. No obstante, ese propio carácter abrupto y acantilado, su situación geográfica y las escasas perspectivas de aprovechamientos aconsejan su clasificación como Zona de Uso Moderado, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Natural.

7.2.4. La Dehesa: se extiende por la zona occidental del Parque, comprendiendo los terrenos más o menos llanos de La Dehesa, Binto y El Crees. Desde el punto de vista de la calidad ambiental, se presentan unos valores medios. Se incluyen aquí los terrenos de pastos y plantaciones de forrajeras de La Dehesa, las plantaciones de pinos localizadas a lo largo de la pista que va hacia el mirador de Bascos y las zonas de antiguos cultivos de Binto y El Crees. La vegetación natural se encuentra por tanto bastante alterada por la acción antrópica, relacionándose la calidad ambiental sobre todo con los recursos paisajísticos.

En cuanto a la fragilidad, adopta unos valores bajos, habida cuenta de la intensa transformación sufrida por los terrenos.



Parque Rural Frontera

La capacidad de esta unidad para soportar usos es media, pasando por el mantenimiento de las actividades ganaderas, en los niveles en que se han venido desarrollando en los últimos tiempos, con la plantación de especies forrajeras en zonas muy alteradas para la producción de alimento para el ganado.

Con respecto a la posible zonificación del terreno, sus aptitudes señalan hacia una posible Zona de Uso Moderado. No obstante, el uso ganadero que se ha dado en La Dehesa desde tiempos pasados, que ha modificado el paisaje hasta el punto de su total transformación, aunque sigue manteniendo su relevancia en la actualidad, aconsejan su inclusión, en su mayor parte, como Zona de Uso Tradicional, artículo 22.2.d), con la categoría de Suelo Rústico de Protección Agraria, artículo 55.b)1), en una menor superficie se le zonifica como de Uso Moderado, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Paisajística y parte de Protección Natural y el vertedero como Zona de Uso Especial, recogido en el artículo 22.2.f), como Sistema General, utilizando por analogía el artículo 32,7),b) del citado Texto Refundido.

7.2.5. El Julan: ocupa una banda que se extiende longitudinalmente a lo largo de las laderas de la vertiente sur del Parque. Su calidad ambiental se considera alta, considerando como principal valor de esta unidad los yacimientos arqueológicos presentes en la misma, en tanto que la vegetación y la fauna presentan un interés relativo.

La fragilidad se estima como alta, considerando factores como la elevada pendiente del terreno, que le hace muy sensible a posibles actuaciones, el proceso de recuperación de la vegetación, sobre todo en la parte alta, y la fragilidad de los valores arqueológicos.

Por todo lo anterior, se deduce que esta unidad tiene una capacidad limitada a un uso público de baja intensidad. Las características del terreno le confieren una cierta protección frente a determinado tipo de actuaciones. Dadas las características de esta Unidad se planteó bien que fuera de Uso Moderado o de Uso Restringido optándose por la Zona de Uso Moderado teniendo en cuenta que por su orografía es casi inaccesible. En cuanto a su categoría se le ha atribuido la de Suelo Rústico de Protección Natural, exceptuando el ámbito del complejo cultural del Julan, que se le atribuye la categoría de Suelo Rústico de Protección Cultural, recogido en el artículo 55,a)3).

7.2.6. Zona agrícola de El Golfo: se encuentra dividida en dos partes: la asociada con Sabinosa y la que se localiza en las proximidades de los núcleos de Tigaday, Los Llanillos y Frontera. Su calidad ambiental se relaciona principalmente con sus valores paisajísticos, con el mantenimiento del paisaje agrícola con cultivos de vid en ladera, sobre todo en la parte oriental. Se ha otorgado a esta unidad un valor de calidad ambiental media.

La fragilidad se ha valorado también como media, considerando la elevada pendiente del terreno y las posibilidades de pérdida irreversible de suelo agrícola en caso de intervención en la zona.



Parque Rural Frontera

De igual forma, la capacidad de uso es media, siendo los terrenos potencialmente capaces de seguir sosteniendo una actividad agrícola de cierta importancia e incluso de soportar la adición de infraestructuras y actuaciones relacionadas con la mejora de las explotaciones agrícolas.

En consecuencia, la vocación desde el punto de vista de la zonificación para esta unidad se orienta claramente hacia una Zona de Uso Tradicional, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Agraria, como en la Unidad 7.2.5.

7.2.7. El Pinar: comprende una banda de pinar natural de pino canario que llega hasta las cumbres. Se trata de un pinar que tradicionalmente ha sido aprovechado con fines ganaderos, de lo que da cuenta por ejemplo la pobreza de su sotobosque. El valor de calidad ambiental asignado a esta unidad es medio.

La condición forestal de la unidad, las pendientes de los terrenos y la pobreza típica del suelo de pinar, originada por su carácter ácido, le confieren una elevada fragilidad.

La capacidad de sostener usos de esta unidad se ha valorado como baja, sobre todo debido a su fragilidad y al bajo nivel de usos que presenta actualmente.

Desde el punto de vista de la zonificación, a esta unidad se le pueden aplicar las categorías de Zona de Uso Restringido o Zona de Uso Moderado, optando por esta última, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Paisajística, que recoge el artículo 55,a)2).

7.2.8. La zona agrícola de Taibique: se sitúa inmediatamente por debajo de la unidad anterior. Se trata de terrenos agrícolas donde se combinan el cultivo de la vid con el de los frutales, dando un paisaje característico en el que las parcelas son deslindadas por muros de piedra y los frutales rodeados por goronas. El alto grado de transformación que presenta esta unidad le confiere una calidad ambiental baja.

Las pendientes existentes en estos terrenos son inferiores a las que encontramos en otras zonas agrícolas del Parque, pero la proximidad al núcleo de Taibique y la facilidad de acceso le otorgan un valor medio de fragilidad.

Igualmente se considera media la capacidad de los terrenos para soportar usos, relacionados en general con el mantenimiento y desarrollo de las actividades agrícolas. Esto indica que la potencialidad de esta unidad en relación con la zonificación se inclina hacia una Zona de Uso Tradicional, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Agraria.

7.2.9. Cumbre: se localiza, como su nombre indica, en una estrecha franja de terreno situada en las cotas más altas del Parque, separando el monte verde de la ladera norte del pinar del sur. Está constituida por una serie de coladas de naturaleza piroclástica, prácticamente carentes de vegetación, con una calidad ambiental valorada como media, en relación sobre todo con los valores geológicos.



Parque Rural Frontera

La relativa accesibilidad de la zona, unida a su elevada erosibilidad, motivada a su vez por la ausencia de cobertura vegetal y por la naturaleza piroclástica del suelo, poco compactado, le confieren a esta unidad una elevada fragilidad.

La capacidad de usos de esta zona se ha estimado como baja, relacionada principalmente con el uso público de baja o media intensidad, en particular con el tránsito por el Camino de la Virgen, y su destino en la zonificación se orienta hacia una Zona de Uso Moderado, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Paisajística.

7.2.10. La ladera baja de El Golfo: ocupa toda la zona no destinada al cultivo agrícola dentro de las cotas inferiores de las paredes de El Golfo, quedando la mayor parte de su superficie entre las zonas agrícolas de Sabinosa y Tigaday. Se trata de una zona que en un pasado más o menos reciente fue explotada con fines agrícolas, pero que fue posteriormente abandonada, con elevadas pendientes y que en la actualidad muestra una cierta recuperación de su vegetación, dominada por un matorral termófilo entre el cual aparecen aún algunas higueras, restos de su pasado agrícola. La valoración de su calidad ambiental permite calificarla como media.

La elevada pendiente y relativa accesibilidad de estas laderas le confieren una alta fragilidad, incrementada por el delicado estado de las formaciones vegetales termófilas, en proceso de recuperación. En consecuencia, la capacidad de soportar usos de esta unidad es baja.

La categoría de zonificación más adecuada para esta unidad, considerando su situación geográfica, su orografía y estado actual y la proximidad de dos zonas agrícolas, se corresponde con una Zona de Uso Moderado, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Paisajística.

7.2.11. Mencáfete: incluye la mayor parte de la superficie de la Reserva Natural Integral de Mencáfete (a excepción de la zona de la Hoya de Moreno). Comprende por tanto las mejores muestras de monteverde húmedo de la isla, con una elevada tasa de endemidad, lo que justifica la existencia de una muy alta calidad ambiental.

Por otro lado, las fuertes pendientes, el carácter forestal de las formaciones dominantes y la previsible irreversibilidad de las actuaciones emprendidas sobre la zona, hacen que la fragilidad sea alta.

Ante unas condiciones de fragilidad y calidad ambiental tan altas como las que se dan en esta unidad, parece claro que la capacidad para soportar usos es mínima, y que la categoría de zonificación aplicable sea la de Zona de Uso Restringido, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Natural.

7.2.12. Jinama: contiene las otras muestras representativas de monteverde del Parque. En este caso, se corresponden con un dominio de las formaciones rupícolas, que aprovechan las



Parque Rural Frontera

escarpadas pendientes presentes en el lugar, donde se albergan un gran número de especies endémicas. El valor de calidad ambiental de esta unidad es por tanto alto.

Las condiciones orográficas, con elevadas pendientes, y el grado de endemidad y de amenaza de extinción de muchas de las especies vegetales presentes en esta zona justifican la existencia de un grado alto de fragilidad.

Las propias características del lugar limitan por sí mismas en gran medida los usos que puedan llevarse a cabo, no obstante, de cualquier forma, la capacidad de soportar usos de esta unidad es baja.

Las condiciones anteriormente expresadas aconsejan la clasificación de esta unidad dentro de una Zona de Uso Restringido, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Natural.

7.2.13. El Lajial: se localiza en el extremo sudoccidental del Parque, en el entorno del núcleo de población de La Restinga. Es especialmente destacable por su singular paisaje, configurado por campos de lavas recientes de gran fluidez que han dado lugar a la constitución de lajiales, con una vegetación de escasa cobertura y de carácter básicamente primocolonizador, dominada por líquenes y musgos. La importancia de estos lajiales contribuye considerablemente a que esta unidad presente una calidad ambiental alta.

La proximidad a un núcleo de población, su accesibilidad y el excelente estado de conservación de los lajiales hacen que el nivel de fragilidad sea igualmente elevado. Por tanto, la capacidad de soportar usos de esta unidad debe considerarse como muy baja y su destino en la zonificación se relaciona con una Zona de Uso Restringido, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Natural.

7.2.14. Hoya de Los Roques: se localiza entre la zona agrícola de Taibique y la unidad El Lajial. Se trata de una antigua zona agraria que en la actualidad se encuentra prácticamente abandonada, caracterizándose el paisaje por una serie de pastizales entre los cuales se disponen de forma dispersa algunas higueras. La calidad ambiental de esta unidad ha sido valorada como media.

Con respecto a la fragilidad, se sitúa en valores medios a consecuencia principalmente de su relativa accesibilidad, de su situación entre dos núcleos de población y del estado general de conservación de los terrenos.

La capacidad de esta unidad para soportar usos puede considerarse como media, teniendo en cuenta la existencia de usos agrarios sobre la misma durante un tiempo pasado y su situación actual.

La categoría de zonificación que parece más apropiada para esta unidad de diagnóstico se corresponde con una Zona de Uso Moderado, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Paisajística.



Parque Rural Frontera

7.2.15. Lomito Atravesado: se encuentra englobada en el interior de la unidad El Lajial, definiéndose por la presencia de una superficie acondicionada para su utilización como circuito de pruebas automovilísticas sobre tierra. Se trata de unos terrenos sometidos a una intensa degradación desde hace tiempo, donde funcionaba con anterioridad una planta de machacado de piedra, y cuyos valores de calidad ambiental y fragilidad son muy bajos. La presencia de dicho circuito y la propia degradación del entorno limitaría notablemente los posibles usos ejecutables en la zona, pudiendo definirse esa capacidad como media.

La instalación de este circuito y las posibles infraestructuras anexas determinarían la clasificación de esta unidad como Zona de Uso Moderado, y con la categoría Suelo Rústico de Protección Territorial, descrita en el artículo 55.d).

7.2.16. Hoya del Morcillo: se sitúa en El Pinar, cerca del núcleo de Tabique y está constituida por el área recreativa de la Hoya del Morcillo, la zona de acampada adyacente y el Aula de la Naturaleza situada en sus proximidades, concentrándose aquí la mayor parte del uso público de carácter recreativo y educativo-ambiental del Parque. Se localiza en una zona de pinar canario que se ha visto afectada por la instalación de todas esas infraestructuras de uso público, sobre todo a nivel paisajístico. La calidad ambiental de esta unidad se estima como media.

La fragilidad alcanza en conjunto un nivel medio, como consecuencia de la facilidad de acceso y de la intensidad de su uso público. De igual forma, se considera media su capacidad para soportar usos, siempre en relación con las actividades de uso público del tipo que se han llevado a cabo en la zona hasta la actualidad.

El destino de esta unidad, en relación con la concentración de gran parte de los usos recreativos y educativos del Parque, condiciona su orientación en la zonificación, atribuyéndole como Zona de Uso General, recogida en el artículo 22.2.e) con la categoría de Suelo Rústico de Protección Paisajística y se establece un Equipamiento, para la zona recreativa, donde se incluye el Área de Acampada y el Aula de la Naturaleza.

7.2.17. Industrial: se corresponde con la superficie ocupada por la fábrica de bloques de hormigón con destino a la construcción, situada en el margen de la carretera de acceso al núcleo de La Restinga. Esta actividad ha producido una fuerte degradación del terreno, que se manifiesta en valores bajos de los parámetros de calidad ambiental y fragilidad, al tiempo que le confiere una capacidad de soportar usos potencialmente elevada. Se ha zonificado como Zona de Uso Moderado

7.2.18. Monteverde: se localiza en una banda que discurre entre las unidades Jinama y Mencáfete. Está constituida por una formación de monteverde del tipo de fayal-brezal, con un sotobosque rico en especies vegetales y animales endémicas, considerándose su calidad ambiental como alta.



Parque Rural Frontera

Su carácter forestal, la riqueza de su suelo y la relativa facilidad de acceso, incluso por carretera, determinan que la fragilidad haya sido estimada como alta.

Los usos soportados históricamente por esta unidad han sido escasos, limitados básicamente a un aprovechamiento ganadero de tipo extensivo y posiblemente algún tipo de aprovechamiento forestal. La situación actual del bosque permite sostener un nivel medio de usos, sobre todo centrados en un uso público de baja intensidad. En consecuencia, la aptitud para la zonificación de esta zona se dirige a una Zona de Uso Moderado, con la categoría de Suelo Rústico de Protección Natural.

En cuanto a la categorización de suelo, al margen de las Unidades de Diagnóstico sí hay que hacer mención a que para la **Ermita de la Virgen de los Reyes** se le atribuye la categoría de Suelo Rústico de Protección Cultural, junto con la Cueva del Caracol. En cuanto a la **Zona de Dominio Público marítimo-terrestre**, no incluida igualmente en Unidades de Diagnóstico, se le atribuye la categoría de Suelo Rústico de Protección Costera, que viene descrito en el artículo 55.a)5) y recorre todo el litoral del espacio, y se superpone con cualquier otra de las establecidas en el plano de categorización de suelo y el de zonificación.

7.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA: CAUSAS Y EFECTOS

Al igual que en el resto de las islas, las formaciones vegetales existentes han sufrido una regresión considerable como consecuencia de la utilización de sus elementos para el desarrollo de las poblaciones. En la actualidad el monteverde y los bosques termófilos se encuentran en buen estado y tienden a recolonizar áreas que anteriormente fueron utilizadas para el cultivo o que fueron intensamente explotadas.

La superficie del parque ha estado sometida a procesos de repoblación con especies alóctonas que presentan un rápido crecimiento y una mayor rentabilidad, pero que en muchas ocasiones no han llegado a un grado de desarrollo óptimo. Los montes de pino canario se hallan en buen estado, recuperándose perfectamente la zona afectada por el incendio de 1990, aunque se perdieron algunos de los ejemplares más antiguos.

La población dentro del parque queda limitada a algunos pastores, que en la actualidad continúan ejerciendo esta actividad en las zonas de El Julan o La Dehesa. La construcción de cuartos de aperos se está incrementando, en muchos casos con la intención de convertirlos en una segunda residencia. Los núcleos de población quedan situados en el exterior del parque sin posibilidad, por el momento, de adentrarse en él, dado el grado de protección que le confiere la vigente normativa de planeamiento.

La actividad agrícola dentro del parque evoluciona principalmente hacia la recuperación del cultivo de la viña, destinando su producción a la elaboración de vinos. Los cultivos de frutales y hortalizas tienden a un destino local y para autoconsumo.



Parque Rural Frontera

La ganadería es una actividad que está bastante extendida y con tendencia a mantenerse en los últimos años, destinando su materia prima a la industria de productos lácteos y carne para la exportación y consumo local. En los últimos años se observa un incremento en la cabaña de caprino, en detrimento de las de ovino y bovino.

El mantenimiento y potenciación de las actividades agropecuarias viene generalmente acompañado de la apertura y pavimentado de pistas así como de construcción de cuartos de aperos. La red de pistas para aprovechamientos agropecuarios en la actualidad no representa un problema de alteración paisajística, aunque se ha de controlar para evitar la pérdida de este recurso.

Los aprovechamientos hidráulicos se reducen a la utilización de aljibes y explotación de algunos pozos y galerías ya existentes para el abastecimiento del propio parque. En lo referente a construcción de instalaciones para el aprovechamiento hidráulico no se consideran necesarias nuevas obras de captación en el interior del parque por parte del Plan Hidrológico Insular.

Actualmente la isla se encuentra en una situación de despegue de la actividad turística con tendencia a la focalización en determinados enclaves de la isla: El Golfo como una realidad, pero en un futuro próximo el Arco-Sur y en concreto en el litoral de El Julan por sus expectativas crecientes de urbanización.

7.4. POTENCIALIDADES Y CONDICIONANTES PARA EL DESARROLLO

En función de las directrices y normativa del presente Plan Rector de Uso y Gestión se prevé que la localización e intensidad con que se practiquen los usos y actuaciones dentro del parque, dependa de la zonificación propuesta para él. Esta se elaboró utilizando como criterio el siguiente orden de prioridades globales en aquellos casos donde hubiera conflictos entre ellas:

- 1.- Protección estricta (uso de conservación)
- 2.- Agricultura extensiva
- 3.- Ganadería extensiva
- 4.- Esparcimiento extensivo
- 5.- Esparcimiento intensivo
- 6.- Aprovechamientos forestales e hidrológicos
- 7.- Aprovechamientos cinegéticos

Dicha priorización se establece como criterio general para combinar conservación y desarrollo, teniendo en cuenta los recursos naturales presentes y las potencialidades de desarrollo, según se exponen a continuación.

7.4.1. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRARIAS



Parque Rural Frontera

La actividad agrícola en el parque se centra principalmente en el cultivo de la vid. La concesión de la "Denominación de Origen" para los vinos herreños y la comercialización de sus caldos por parte de la cooperativa vinícola o bien por bodegas particulares ha potenciado dicha actividad. Las zonas de cultivo están dedicadas principalmente a las plantaciones de vides, generando a su vez un paisaje agrícola de gran interés. También hay que tener en cuenta los cultivos hortofrutícolas, principalmente destinados al consumo local.

La ganadería está íntimamente asociada al paisaje, ya que dicha actividad requiere la construcción de muros de piedra seca con el fin de proteger los cultivos y aislar al ganado. Por otro lado, es un componente básico de la economía insular y la mayor parte de sus productos son comercializados por la central de productos lácteos.

7.4.2. RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

Dentro del parque las actividades extractivas se reducen a las obras de captación de aguas para el abastecimiento local. Los estudios realizados por los técnicos del Plan Hidrológico Insular de la Isla de El Hierro han considerado innecesaria la apertura de nuevas galerías o pozos. El abastecimiento insular se realizará a partir del pozo de Los Padrones que se ubica en el exterior del parque. Este planteamiento permite mantener las actividades existentes en el parque sin necesidad de emprender nuevas obras de captación.

Las extracciones de materiales para la construcción no están permitidas dentro de los límites del parque, siendo ilegales las canteras que existen en la actualidad. Por parte de Cabildo Insular de El Hierro se intenta concentrar esta actividad en aquellos conos de cinder, localizados en el exterior del parque y que están bastante afectados, sometiendo el territorio a una explotación racional de estos recursos.

7.4.3. RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA

La actividad cinegética no constituye un recurso económico fundamental para la población de la isla, ya que su práctica es exclusivamente deportiva. El arraigo de esta actividad en la población, así como su necesidad para el control de especies potencialmente dañinas, justifica su mantenimiento y regulación.

7.4.4. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES TURÍSTICAS

En la actualidad el fenómeno turístico en la isla se encuentra en un estado inicial de desarrollo y en una fase de crecimiento rápido. Las estructuras geomorfológicas junto con los elementos botánicos, faunísticos y antrópicos configuran un paisaje singular y de enorme belleza, lo que lleva a plantear un desarrollo socioeconómico compatible con los objetivos de conservación que se plantean en este Plan Rector.



Parque Rural Frontera

La inexistencia de núcleos de población dentro del parque reduce las necesidades de creación de determinadas infraestructuras, aunque se hace necesario la mejora de la red de senderos, mejora y mantenimiento de las áreas de recreo y acampada del Morcillo y mejora de la red de miradores. A su vez, para el desarrollo del turismo rural se han de ofertar mayores y mejores servicios a los visitantes generando así una actividad económica para la población.

Al ser el paisaje uno de los principales atractivos para el desarrollo turístico, cualquier promoción destinada a este fin habrá de realizarse con el máximo cuidado. El atractivo principal del parque viene dado por su carácter natural y poco alterado, por consiguiente, sería recomendable restaurar las zonas afectadas por fuertes impactos negativos. Por otro lado, ha de ser tenida en cuenta la posibilidad de restaurar antiguas construcciones para su posterior dedicación a albergues rurales u otro tipo de actividades turísticas que respeten el entorno natural.

7.4.5. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

La educación ambiental cuenta en el parque con un marco incomparable para el desarrollo de dichas actividades con el apoyo de aulas de naturaleza o de granjas escuela. En la actualidad ya ha sido construida y está funcionando el Aula de la Naturaleza y se han realizado las obras de construcción de las infraestructuras de apoyo a la zona de acampada. Habrá que realizar, por parte del órgano de gestión y administración del parque, una estrategia para el desarrollo integral de estas actividades, de acuerdo con lo dispuesto en este Plan.

Los usuarios previsibles de estas instalaciones serán principalmente los jóvenes de ambos municipios, aunque también se deban diseñar actividades dirigidas a todos los sectores de la población local y visitantes.

7.4.6. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE OCIO

El tamaño de la población, junto con el carácter eminentemente rural de la isla hacen que no exista una gran demanda de zonas de recreo. No se considera necesario crear nuevas áreas recreativas, pero sí un acondicionamiento de las que ya existen, como son la Hoya del Morcillo, playa de El Verodal, embarcadero del Faro de Orchilla y Cruz de los Reyes y Hoya del Pino.

La recuperación y acondicionamiento de antiguos caminos va a favorecer el desarrollo del senderismo, que ya de por sí es relevante. Con el fin de poder obtener un máximo rendimiento es conveniente racionalizar su uso y señalar convenientemente las principales rutas transitables de acuerdo con la zonificación del parque.

7.4.7. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CIENTÍFICAS



Parque Rural Frontera

La presencia de excepcionales recursos naturales, como el monte verde o los bosques termófilos, que albergan abundantes especies endémicas le confiere a este parque la categoría de laboratorio natural de alto interés científico que debe ser explotado por la comunidad académica. Por lo tanto, este espacio natural protegido puede ser un campo de trabajo, experimentación y enseñanza para las dos universidades canarias.

Para el mejor aprovechamiento de las posibles visitas científicas a la zona sería conveniente contar con el apoyo de unas infraestructuras específicas mínimas. Los lugares más apropiados para la realización de dichas actividades son las zonas de uso restringido y uso moderado, debiendo ubicarse las instalaciones preferentemente en las zonas de uso moderado.

7.5. CONDICIONANTES DEL DESARROLLO

Dada la importancia de la conservación de los recursos naturales y por ser el principal argumento para la declaración como Parque Natural en 1987, éste se convierte inicialmente en el principal objetivo limitante del desarrollo. La posterior reclasificación como Parque Rural en 1994, obliga a combinar los objetivos de conservación y desarrollo mediante el fomento de los usos tradicionales y otras actividades, como puedan ser el turismo rural, a la vez que se conservan los valores naturales y paisajísticos. Para la consecución de estos objetivos, la restricción alcanza su máximo grado en las zonas de uso restringido y su mínimo en las zonas de uso tradicional y uso especial.

Los objetivos de desarrollo se orientan hacia la agricultura, la ganadería y el turismo rural. El primero se basa en potenciar el cultivo de la vid con destino a la elaboración de vinos, así como frutales de medianías. La ganadería, al igual que la agricultura, se ha de potenciar para la obtención de productos de calidad destinados tanto al consumo local como a la exportación.

Se pretende que el turismo sea una actividad complementaria para el desarrollo local, capaz de generar rentas y empleos y que, por tanto, ayude a mejorar el bienestar social de los residentes en la isla. Básicamente ha de ser una actividad que huya de la masificación y que se desarrolle equilibradamente sin poner en peligro los valores ecológicos, socioeconómicos y culturales de la isla en general y del Parque en particular.

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL PARQUE

8.1. USO PÚBLICO

La gran superficie del parque y la ausencia de núcleos de población en su interior nos facilita abordar una estrategia que permita canalizar actividades turístico-recreativas que posibiliten el desarrollo socioeconómico de la población, y de actividades educativas y de



Parque Rural Frontera

información. Para la consecución de esos objetivos se establece una zonificación donde se delimitan áreas destinadas a cubrir las necesidades de disfrute de los visitantes, a la vez que se establecen las medidas de protección adecuadas para asegurar los derechos y actividades de los usuarios locales así como de los valores naturales y culturales del parque. Se fomentarán y potenciarán aquellas actividades que produzcan el menor impacto sobre el medio, evitando en lo posible todas aquellas que impliquen la utilización de vehículos motorizados.

Para el desarrollo de estas actividades se contará con un centro de visitantes que, dadas las características de la isla, debería abarcar todos los espacios naturales de la misma; se establecerán puntos de información y se diseñarán senderos e itinerarios guiados o autointerpretativos, intentando en todo momento que la atención a las necesidades generadas por el establecimiento de infraestructuras turístico-recreativas y por los visitantes sean afrontadas por la iniciativa local.

Para fomentar el uso educativo se diseñarán, por parte del órgano de gestión y administración del parque, programas de educación ambiental que se complementen con el Aula de la Naturaleza, infraestructuras de apoyo, servicios guiados y autointerpretados.

La consecución de los objetivos que se persiguen en el uso público se apoya en una mejora de las zonas recreativas de El Verodal, Orchilla, la Hoya del Morcillo y la Hoya del Pino así como en una buena señalización de las principales infraestructuras, servicios y de todos los recursos naturales y culturales que puedan ser objeto de utilización y disfrute por parte de los usuarios del parque.

Otra parte importante dentro de este apartado lo constituye el seguimiento y control de las actividades y visitas que se realicen en el parque, evaluando su repercusión sobre los recursos naturales y culturales para facilitar su gestión.

8.2. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

El cumplimiento de los objetivos de conservación se han de abordar mediante dos estrategias diferentes: disminuir o eliminar las afecciones que se están produciendo sobre los recursos naturales y establecer las medidas preventivas de conservación sobre los recursos de gran valor. Con el fin de poder obtener la mayor cantidad de información posible, para aplicar posteriormente medidas de gestión correctas, se fomentará la investigación que deberá incluir el seguimiento del estado de conservación de los ecosistemas y elementos de interés.

Para asegurar la conservación de especies amenazadas, que estén establecidas o tengan alguna relación con el parque, se apoyará la ejecución de planes de recuperación y manejo de éstas, así como el control y seguimiento de actividades que pudieran estar implicadas en la supervivencia de dichas especies. En caso de no existir dichos planes se podrá proponer su elaboración a la administración competente.



Parque Rural Frontera

Los diferentes hábitats del parque, y en especial los amenazados, deberán ser motivo de un seguimiento que permita conocer su estado y evolución, con la finalidad de mantener los elementos bióticos y abióticos que alberga. Dentro de esta línea, hay que considerar los procesos invasores de especies foráneas que pueden llegar a desplazar a especies autóctonas.

Dada la elevada superficie forestal del parque se deberá apoyar y potenciar el operativo de prevención y extinción de incendios de la zona, intentando aportar infraestructuras y personal especializado, así como la elaboración de un plan específico para el parque que contemple las tareas de prevención (pistas de acceso, silvicultura de mejora, control de visitantes en situaciones climáticas de riesgo, etc.) y de extinción.

Las tareas de repoblación se deberán llevar a cabo en función de criterios de prioridad en aquellos lugares donde existan fenómenos erosivos y que no se pueda recuperar la vegetación de forma natural. En aquellas zonas donde existen plantaciones de especies alóctonas se realizarán los estudios oportunos para su posible sustitución.

Por último, a los elementos patrimoniales y yacimientos arqueológicos se les procurará la máxima protección y conservación posible, en el marco de la legislación vigente.

8.3. APROVECHAMIENTOS

De acuerdo con la definición de Parque Rural, que se establece en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, se ha de contemplar aquellos usos y actividades que tradicionalmente se vienen realizando en su interior, así como todos aquellos que puedan ser compatibles con los objetivos de conservación, con la finalidad de lograr una mejora en la calidad de vida. Para ello se establecerán una serie de medidas y actuaciones enfocadas hacia el fomento de esas actividades.

En lo referente a los aprovechamientos agropecuarios, en las zonas de uso tradicional se favorecerá la recuperación de terrenos de cultivo abandonados, facilitará el acceso a los terrenos de cultivo, favorecerá el mantenimiento y mejora de la cabaña ganadera, promoverán las mejoras tecnológicas en agricultura y ganadería y otras actuaciones encaminadas a fomentar e impulsar este sector en el parque.

En cuanto a la caza, el plan cinegético y la orden de veda regularán este aprovechamiento siempre y cuando no se contradigan con los fines de protección establecidos en el presente plan. Hay que tener en cuenta que en las zonas de uso restringido, dado su carácter eminentemente conservacionista, esta actividad queda limitada sólo por motivos de gestión.

Los aprovechamientos forestales no existen en la actualidad, a excepción del aprovechamiento comunal de los pastos de La Dehesa, sometido a autorización por parte del Cabildo Insular de El Hierro.



Parque Rural
Frontera

8.4. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Para la consecución de los objetivos establecidos en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, el presente Plan Rector, permitirá realizar una gestión integral del parque, intentando compatibilizar las actuaciones destinadas a la protección y conservación del medio natural con aquellas cuya finalidad radica en promover el desarrollo y mejorar la calidad de vida y bienestar social de la población que integra el área de influencia socioeconómica, principalmente al municipio de La Frontera.

Por ello, se fomentarán aquellas actividades y aprovechamientos que sean compatibles con lo dispuesto en este Plan Rector. En esta línea, se potenciarán aquellas iniciativas que se dirijan hacia una mejora y diversificación del nivel tecnológico de las actividades que se desarrollan dentro del parque. Se promoverá la recuperación de actividades artesanales tradicionales así como la creación de canales de comercialización adecuados y, además, se crearán infraestructuras para el desarrollo de actividades turístico-recreativas que generen ingresos económicos complementarios.